

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 1.239/1991, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Jorge Manzanaro Salines, contra la mercantil «Karla Alcalá, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación, por lotes separados.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre de 1992, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 23 de octubre de 1992, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de noviembre de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por la cantidad de 23.125.000 pesetas cada una de las fincas subastadas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Porción uno, Vivienda A-1, compuesta de sótano, planta baja, piso y terraza visitable. La parcela sobre la que se ubica ocupa una superficie de 294 metros cuadrados. Forma parte de la primera fase del conjunto residencial «Bellavista», ubicado en la parcela número 159-A, diputación del Rincón de San Ginés, Cartagena. Finca número 26.864.

2. Porción dos, Vivienda A-2, con la misma composición y ubicación que la anterior. Finca registral número 26.866. La parcela ocupa 332 metros cuadrados.

3. Porción tres, Vivienda B-1, con la misma composición y ubicación que la primera, ocupando una superficie la parcela sobre la que se ubica de 471 metros cuadrados. Finca registral número 26.868.

4. Porción cuatro, Vivienda B-2, con la misma composición y ubicación que la anterior, ocupando una superficie la parcela sobre la que se ubica de 421 metros cuadrados. Finca registral número 26.870.

Dado en Alicante a 24 de marzo de 1992.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—6.608-D.

★

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria número 637/1989-B, instado por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra Tomás Soriano Perez e Isabel Buforn Esquerdo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 16 de septiembre de 1992, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 14 de octubre de 1992, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de coincidir alguno de los señalamientos en sábado o festivo se trasladará al siguiente lunes hábil.

#### Bien objeto de subasta

Finca comprensiva de 53 áreas 45 centiáreas, existiendo en la misma, aunque no figuraba en el título anterior, una vieja casa de campo de planta baja y piso alto de 88 metros cuadrados, sita en término de esta ciudad, partida de Molino de Llinares, conocido por Pauli o Besi. Linda: Norte, José Santulario Sellés, Jaime Llinares Fernández y Marcos Tonda Baldó, todos ellos con camino y brazal en medio; sur, herederos de Jaime Mayor Llinares: este, Miguel, Vicente y Mariano Tonda Llores, y oeste, María Soler Soriano. Inscrita al tomo 559, libro 163, folio 7, finca 17.450. Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

Tasación primera subasta: 7.320.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—6.405-D.

★

En los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 388/1988, seguidos en este Juzgado número 2, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José L. Pérez Martínez y doña Jacqueline Ros Díez, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 31 de julio de 1992, por el precio de avaluo que se dirá.

Segunda subasta, el día 2 de octubre de 1992, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 30 de octubre de 1992, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once treinta horas.

Para tomar parte en ellas deberán constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en paradero desconocido.

#### Bien objeto de la subasta y su avalúo

Veinticinco. Vivienda situada en la tercera planta, tipo F, piso derecha, que tiene su entrada por la calle Pintor Cabrera, 29, antes portal 3, de esta capital. Ocupa 118 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 1.180 general, folio 327 del Ayuntamiento de Alicante, sección segunda, folio 246, finca número 25.407, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en 6.400.000 pesetas.

Y para que se lleve a efecto lo acordado, libro la presente en Alicante a 15 de abril de 1992.—La Magistrada.—El Secretario.—6.606-D.

★

En los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 485/1989-17, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Aguilas Moreno y doña María Ruiz Martínez, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 7 de septiembre de 1992, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta, el día 5 de octubre de 1992, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 2 de noviembre de 1992, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las doce horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en paradero ignorado.

#### Bien objeto de la subasta y su avalúo

Edificio sito en término municipal de Cieza, partido de los Alvares, destinado a taller de reparación de coches, sito en el punto kilométrico 349,90 de la carretera nacional 301. Ocupa una superficie de 1.113 metros cuadrados, y se halla situado a 23 metros 50 centímetros del eje de dicha carretera. Está integrado por tres naves industriales comunicadas entre sí. Las naves laterales son de una sola planta. La nave de la izquierda, según se mira su frente, mide 8 metros 40 centímetros de frente por 27 metros de fondo, que

hacen la total superficie de 226 metros 80 decímetros cuadrados. La nave de la derecha, según se mira su frente, mide 18 metros 50 centímetros de frente por 27 metros de fondo, que hacen la total superficie de 499 metros 50 decímetros cuadrados. Y la nave central mide 12 metros de frente por 27 metros de fondo, que hacen la total superficie de 324 metros cuadrados, y sobre ella se eleva una planta más destinada a oficinas. Queda sin edificar en su frente y lateral derecho, según se mira de frente, una porción de terreno que ocupa una superficie de 2.023 metros 70 decímetros cuadrados, destinados al servicio de la misma. Todo, es decir, edificación y terreno sin edificar constituyen una sola finca, que ocupa una superficie de 3.074 metros cuadrados, que linda: Frente o sur, carretera nacional de Madrid a Cartagena; izquierda u oeste, don José Egca Lozano; fondo o norte, don Vicente Esteve Tortosa, en parte vereda por medio, y derecha, entrando o este, don Vicente Esteve Tortosa. Inscrita al tomo 761, folio 98, finca número 14.464, segunda, del Registro de la Propiedad de Cieza número 1. Valorada a efectos de primera subasta en 19.330.000 pesetas.

Dado en Alicante a 6 de mayo de 1992.—El Secretario.—6.583-D.

★

Doña Marta Alba Tenza, sustituta, Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Trevor Simmonds, sobre afectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 2 de septiembre de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de octubre de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de noviembre de 1992, a las once horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

#### Finca que se subasta

Urbana: Parcela de tierra con casa de labor, y con la siguiente descripción: Parcela de tierra secano en término de Benitachell, partida Abiar, de 13.800 metros cuadrados, con la casa de labor existente en su

perímetro. Linda: Norte, monte; sur, camino; este, señor d'Agostino, y oeste, señor d'Agostino. Sobre dicha finca ha sido construida una vivienda unifamiliar aislada, de planta baja y planta alta. Sobre la misma parcela y separado de la vivienda existe un anexo destinado a garaje en su planta baja.

Inscripción: Al folio 65, del tomo 1.245, libro 25 de Benitachell, finca número 1.828, inscripción quinta.

La finca hipotecada sirve de tipo por la cantidad de 52.250.000 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de mayo de 1992.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—6.604-D.

★

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5, de la ciudad de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 361/1991, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Jorge Manzanaro Salines, contra don Erkki Rusi, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado al demandado, que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de septiembre, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 29 de octubre, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubra el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por la cantidad de 7.960.000 pesetas.

#### Bienes objeto de subasta

«Bungalow» número 11, sito en Torrevieja (Alicante), punto la Manguilla, sito denominado Lomas del Mar. Finca número 8.736-A del Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela.

Dado en Alicante a 14 de mayo de 1992.—La Secretaria Judicial, Pilar Solanot García.—6.602-D.

★

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 687/1991, seguidos a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador don Miguel Ángel Calvo Canales, contra «Star Emprise, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado, que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de octubre, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 2 de noviembre, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de tasación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 188.000.000 de pesetas.

#### Bien objeto de subasta

Sala de fiestas, situada en término de Benidorm, partida del Derramador; el solar o terreno donde se halla enclavada tiene una superficie de 4.531 metros cuadrados. Consta de plaza cubierta, destinada a sala de fiestas de invierno denominada «El Alcázar de Benidorm», y ocupa una superficie de 613,80 metros cuadrados, destinada a servicio de bar, pista de baile, almacenes generales, «office», camerinos y ascos de señoras y caballeros, y de jardines al aire libre, destinados a sala de fiestas de verano, denominada «Jardines del Alcázar», que forman un cuadrado perfecto de 33 metros de lado, o sea, 1.089 metros cuadrados, con tres terrazas escalonadas y pista de baile; en el lado y en la parte superior de la terraza se hallan los servicios de bar y debajo de éste y ocupando una superficie de 50 metros cuadrados se hallan los camerinos y almacenes. El resto del terreno, 2.825,20 metros cuadrados, está destinado a zona de aparcamiento de vehículos y jardines. Finca 12.675 del Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm.

Dado en Alicante a 19 de mayo de 1992.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—6.545-D

### ALMERIA

#### Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 185/1992, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Málaga, Antequera y Almería, representados por el Procurador señor Linares Padilla, contra los bienes especialmente hipotecados por don Gracián Gutiérrez Gómez y doña Rosario Gracia Prado, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 4.225.973 pesetas de principal más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, sin número, el día 1 de septiembre del presente año, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 8 de octubre del presente año, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre del presente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada.

Respecto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado para tomar parte en la subasta una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación

o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente, hábil, excepto sábados.

#### Fincas objeto de subasta

Vivienda urbana de protección oficial, dúplex, en el sitio de la Viña, en El Ejido (Almería). Se distribuye en varias dependencias, además de un almacén en planta baja y terraza en la alta. La superficie útil de la vivienda propiamente dicha es de 90 metros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a acceso, porche, zona ajardinada y patio.

Número 2 C, orientada al norte, en un solar de 94 metros 95 decímetros cuadrados. El almacén tiene una superficie útil de 14 metros 58 decímetros cuadrados, y construida de 17 metros 8 decímetros cuadrados. Y la vivienda sin aquél mide 109 metros 36 decímetros cuadrados construidos. Todo linda: norte, calle Pampa; sur, vivienda 3 B; este, primera 1 C, y oeste, «Promotora Cabi, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 1.379, libro 576, folio 217, finca 47.052, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 10.528.800 pesetas.

Dado en Almería a 27 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.331-D.

### BARCELONA

#### Edictos

Doña María Amparo Fuentes Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 786/1991-C, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Carlos Montero Reitér, contra la finca hipotecada por doña Natividad González González y don Antonieto Valencia, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, planta 1.ª, teniendo lugar la primera subasta el 8 de septiembre de 1992, a las diez treinta horas; la segunda (si resultara desierta la primera) el 8 de octubre de 1992, a las diez treinta horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el 10 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. Tipo primera subasta: 15.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores

que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca que se subasta es:

Número dieciocho.-Vivienda piso, sobreático segunda, de la novena planta alta de la casa números 21 y 23 de la avenida de Valencia de esta villa de Molins de Rei, con una galería interior en la que existe el lavadero y una terraza en la parte posterior. Ocupa una superficie útil de 124 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con rellano de entrada al piso, caja ascensor, piso sobreático primera y patio de luces; al sur, con fachada posterior; al oeste, con casa de sucesores de Francisco Boada y patio de luces; debajo, con piso ático segunda, y encima, con la cubierta de la casa.

Coefficiente: 5,04 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.145, libro 138 de Molins de Rei, folio 141, finca 4.786, inscripción 41.

Y para que se lleve a efecto lo acordado y en cumplimiento de lo preceptuado en las reglas 7, 8 y 9 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y siguientes, y a fin de que sirva de notificación en legal forma a doña Natividad González González y don Antonio Nieto Valencia, se expide el presente en Barcelona a 2 de junio de 1992.-La Secretaria judicial, María Amparo Fuentes Lastres.-3.981-A.

★

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 412/1986-C se sigue juicio cognición en reclamación de 158.582 pesetas, a instancia de don Enrique Galofre Haefner, representado por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra doña Elvira González Rodríguez, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 21 de julio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, número 12, tercero; para, en su caso, la segunda, el próximo día 22 de septiembre, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 28 de octubre, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.-Los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los fines prevenidos en el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Finca urbana ocho: Vivienda piso primero, puerta segunda, en la cuarta planta, o segunda alta, del inmueble número-setenta del paseo de Montjuich, de esta ciudad. Mide una superficie de 59 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con el paseo de Montjuich, en proyección vertical; por la izquierda, entrando, norte, con la puerta primera de su misma planta; por la derecha, sur, con don Emiliano Juveny Bassas, mediando en parte el hueco de un patio lateral; al fondo, sur, con el hueco y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, y con la puerta tercera de su misma planta, y por debajo y por encima, con la respectiva puerta segunda de las plantas inmediatas inferior y superior. Este departamento forma parte integrante e indivisible de la finca número 5.555, al folio 237 del tomo 855 del archivo 569 de la Sección Segunda.

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

El Secretario, Francisco Javier Payán Gómez-3.868-3.

## BURGOS

### Edicto

Don Valentin Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita proceso civil ejecutivo número 304 de 1991, a instancia del Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de «Cerámicas de Burgos, Sociedad Anónima», en anagrama (CERABUR, S. A.), contra doña Ana María Alonso Hortigüela, con domicilio en calle San Baudelio, sin número, Cardeñadizo (Burgos), sobre reclamación de 2.057.000 pesetas de principal, más 500.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación posterior, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la demandada que luego se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de julio próximo, a las diez de la mañana.

En segunda subasta el día 28 de septiembre próximo, a las diez de la mañana.

En tercera subasta el día 28 de octubre próximo, a las diez de la mañana.

Y ello para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de tasación de la casa unifamiliar en Cardeñadizo, que ha sido de 9.000.000 de pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la sede del Juzgado, con resguardo de haberse consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar adosada, señalada con el número 3, en Cardeñadizo, en el camino de San Millán, número 38, por una parte, y número 2, por otra, con una superficie de 56,16 metros cuadrados. Está compuesta de planta baja, alta y trastero o desván. La planta baja se distribuye en vestíbulo de entrada, salón, cocina, baño y escalera de acceso a la planta alta, y ésta se halla distribuida en cuatro dormitorios. Linda: Por la derecha, entrando, o este, con casa que se atribuye a Isidoro Alonso Hortigüela; por el fondo, o norte, con camino de San Millán; por la izquierda, u oeste, con casa de doña María Milagros Alonso Hortigüela, y por el frente, o sur, plazuela central o patio por donde tiene su acceso, y a través de la cual con salida al exterior o calle pública. Tiene como anejo una porción de terreno, destinado a huerto, de unos 99,20 metros cuadrados, que corresponden a 6,20 metros de línea por 16 de fondo, limitando por la derecha con porción de huerto anejo a la casa número 2; por el fondo, por donde tiene pared, con camino de Carranz; por la izquierda, con porción de terreno o huerto anejo a la casa número 4, y por el frente, con la plazuela central o patio. Tiene una cuota de participación con relación al conjunto de siete viviendas que constituyen un solo edificio, del 14,98 por 100. Tiene un derecho preferente de adquisición por los restantes propietarios de las otras seis viviendas que constituyen el edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número 2, finca número 2.433. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 28 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Valentin Jesús Varona Gutiérrez.-El Secretario.-6.447-D.

## EL PUERTO DE SANTA MARIA

### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María. Autos civiles número 142/1991.

Como ampliación al oficio de fecha 7 de mayo de 1992, y publicado en ese «Boletín» en el número 126, de fecha 26 de mayo de 1992, página 17985 y anuncio número 5.389-D, dimanante del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Unicaja contra don Francisco Javier Segura Gómez y su esposa, las fechas de subasta quedan como siguen:

Primera subasta: El día 23 de julio de 1992.

Segunda subasta: El día 23 de septiembre de 1992.

Tercera subasta: El día 23 de octubre de 1992.

Manteniéndose íntegramente el resto del referido edicto.

Dado en El Puerto de Santa María a 24 de junio de 1992.-La Juez.-7.260-D.

## FUENGIROLA

## Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Fuengirola y su partido,

Hago saber, que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 90/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan José Pérez Berenguer contra don Juan Vargas Soto y doña Rafaela Heredia Fernández, en los que por proveído de esta fecha, a petición de la parte actora y de acuerdo con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y con arreglo al tipo que se dirá, las fincas propiedad del demandado y que fueron especialmente hipotecadas en garantía del crédito hipotecario cuya efectividad se pretende por medio del procedimiento de referencia, bajo las condiciones que abajo se expresan, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle La Noria, sin número, de Fuengirola (Málaga), los siguientes días: El día 2 de septiembre de 1992, a las once treinta horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta el día 1 de octubre de 1992, a las once treinta horas, y en caso de no existir postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 4 de noviembre de 1992, a las once treinta horas y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de 6.652.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las fincas cuya subasta se anuncia por el presente edicto son las siguientes:

Finca número cuarenta y seis.—Vivienda tipo GI en la planta primera del portal número dos del bloque de edificación, sito en término municipal de Fuengirola, construido sobre parcela de terreno, señalada con el número cuatro del Plan Parcial de Ordenación PPO, sector V, al sito llamado «Nueva Andalucía». Ocupa una total superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 119 metros 13 decímetros cuadrados, de los que 90 metros cuadrados son útiles. Se distribuye en vestíbulo, pasillo distribuidos, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza y lavadero. Linda: Frente, con pasillo distribuidor de su planta y vivienda tipo HI de su planta y vuelo sobre zona común; izquierda, con vuelo sobre zona común, y por el fondo, con vuelo sobre zona común.

Anexo a esta vivienda y como parte integrante de la misma, se le asignó una plaza de garaje, señalada con el número 29, situada en el sótano de la edificación, con una superficie útil, incluida parte

proporcional de acceso y maniobra, de 24 metros 18 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de maniobra; derecha, aparcamiento número 28; izquierda, aparcamiento número 30, y por el fondo, con muro de cerramiento. Cuota 1,297.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Fuengirola en folio 140, tomo 1.128, libro 498, finca número 20.652.

Lo que hago público conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7ª de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo acordado en la resolución referida.

Dado en Fuengirola a 27 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—La Secretaria.—3.803-3.

## LOGROÑO

## Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 80/1992, a instancia del Procurador señor García Aparicio, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Abad Cibauri, doña María Eguizábal Barragán y doña Carmen Abad Eguizábal, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes hipotecados que más adelante se describen por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1992, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, con rebaja del 25 por 100.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 2 de noviembre de 1992, a las diez horas, por el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 3 de diciembre de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda; 2261 Banco, Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de las consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del actor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el rematante no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas.

## Bienes objeto de subasta

Número doce-D. Local en planta baja derecha de la casa segunda: de 21 metros 71 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, calle nueva; derecha, planta baja izquierda de la casa tercera; izquierda, local doce-A, y fondo, el doce-B. Cuota de participación en el inmueble, 0.51 por 100. Inscripción al tomo 347, libro 79, folio 43, finca número 11.252, segunda. Forma parte de la casa sita en Arnedo (La Rioja), avenida Benidorm, 23.

Número catorce. Vivienda en planta primera, mano izquierda subiendo por la escalera y a la derecha de portal, mirando el edificio desde la calle. Forma parte de la casa segunda en la calle avenida de Benidorm, 23, de Arnedo (La Rioja). Tiene una superficie construida de 106 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera; derecha, entrando, avenida de la Via; izquierda, patio de luces y casa número 6 de la calle San Blas, y fondo, calle San Blas. Cuota: 4.025 por 100. Inscrita en el tomo 457, folio 217, finca número 10.295 N.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, firmo el presente en Logroño a 22 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.625-D.

## LLEIDA

## Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 0517/1988 de Registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», representado por el Procurador don Santiago Jene Egea, contra don Emilio Racaj Laborda, doña Lucia Burguete Compaired, don José Morales Chinarro y doña Visitation Burguete Compaired, en reclamación de crédito hipotecario se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida, sito en edificio «Canyeret», en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 21 de septiembre de 1992; en ellas no se admitirán posturas que no cubran el

tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 23 de octubre de 1992, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 24 de noviembre de 1992, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Pieza de tierra, sita en el término de Les, prado llamado «Salos» de extensión superficial 6 jornales, o sea, 97 áreas 68 centiáreas, en cuya finca se halla un edificio destinado a restaurante, «shack-bar», cuya planta baja tiene una superficie de 646 metros cuadrados y consta de dos plantas altas de pisos de 120 metros cuadrados cada una, destinada la primera de ellas a vivienda del propietario, y la segunda para la servidumbre, totalizando con jardín y aparcamiento una superficie de 1.500 metros cuadrados. Linda: Al norte con Juan Bares; al mediodía, con camino de Sobrepera y yermo de don Francisco Boya; al este, con término común, y al oeste, con camino de los baños. Inscripción al tomo 254, libro 23 de Les, finca número 578.

Valorada en 32.400.000 pesetas.

Dado en Lleida a 1 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.985-A.

## MADRID

### Edictos

Don Francisco Javier Puyol Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 404/1992, expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Multealeasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alarcón Rosales, con domicilio en la calle de esta ciudad José Abascal, 52, en el que se ha dictado providencia, que literalmente transcrita dice así:

Providencia Magistrado-Juez. En Madrid a 7 de mayo de 1992.

Ilustrísimo señor Puyol Montero.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito del Procurador señor Alarcón Rodales, con el libro de actas que adjunta, únese al expediente de su razón. Se admite a trámite la solicitud de declaración legal del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Multealeasing, Sociedad Anónima», que se sustanciará por los trámites que la Ley de 26 de julio de 1992 establece. Dese traslado de las copias de los escritos presentados al Ministerio Fiscal; a quien se tendrá por parte en el presente expediente. Se decreta la intervención de todas las operaciones de la citada Entidad, nombrándose al efecto interventores a don Alberto Grande García, Profesor e Intendente mercantil, con domicilio en esta ciudad, paseo de la Castellana, 177; doña Carmina Soler Balaguero, domiciliada en la calle del General Perón, número 20, y a la Entidad «La Paternal Sica», con domicilio en la calle Odonell, 17, de Madrid, a quienes se hará saber su designación, a fin de que comparezcan a aceptar y jurar el cargo. Librense edictos para dar publicidad a la presente resolución, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad y en el «Boletín Oficial del Estado», además de los sitios de costumbre de este Juzgado.

Tómese nota de esta providencia en el Registro Especial de Suspensiones de Pago de este Juzgado y de más Juzgados y Magistraturas de Trabajo de esta ciudad. En el Registro Mercantil de esta provincia, en los Registros de la Propiedad de Madrid, de Jerez de la Frontera y de Palma de Mallorca, a cuyo fin se expedirán los oportunos

despachos, que se entregarán a la promovente para su gestión.

Dese traslado de las copias de los escritos al Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Ante mí. Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad y en el «Boletín Oficial del Estado», demás sitios, acordándose en la resolución, lo expido en Madrid a 8 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Puyol Montero.—El Secretario.—6.417-D.

★

Don Aquilino Sánchez Medina, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 678/1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador de la parte actora don Antonio A. García Arribas, en nombre y representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don David Alberti Barnés y don José Alberti Brugat, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 17.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de julio del corriente, y hora de las doce treinta de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de septiembre del corriente, y hora de las doce treinta de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre del corriente, y hora de las doce treinta de la mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es:

Casa de un cuerpo y un piso, señalada con el número 5 en el Camino Real, de la villa de Vilasar de Mar, en Barcelona, con una superficie de 110 metros 68 decímetros cuadrados, y que está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 260, libro 22, finca número 754, la cual ha sido valorada en 17.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria, Carmen Huerta Manzano.—3.871-3.

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.395/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Oga, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de noviembre de 1992 a las diez cuarenta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que en la relación adjunta se indican.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de diciembre de 1992, a las doce treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de febrero de 1993 a las nueve treinta de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas.

das de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bienes objeto de subasta, con expresión de número de registro, emplazamiento y tipo de subasta/pesetas:

Emplazamiento: Adra (Almería).

2. 27359. Carretera de Almería, sin número, 1-A. 7.249.200.
3. 27370. Carretera de Almería, sin número, 2-F. 6.602.400.
4. 27369. Carretera de Almería, sin número, 2-E. 6.655.600.
5. 27372. Carretera de Almería, sin número, 3-B. 6.941.200.
6. 27375. Carretera de Almería, sin número, 3-E. 6.655.600.
7. 27365. Carretera de Almería, sin número, 2-A. 7.249.200.
8. 27367. Carretera de Almería, sin número, 2-C. 6.840.400.
9. 27373. Carretera de Almería, sin número, 3-C. 6.840.400.
10. 27368. Carretera de Almería, sin número, 2-D. 6.725.600.
11. 27363. Carretera de Almería, sin número, 1-E. 6.655.600.
12. 27366. Carretera de Almería, sin número, 2-B. 6.941.200.
13. 27371. Carretera de Almería, sin número, 3-A. 7.249.200.
14. 27377. Carretera de Almería, sin número, 4-A. 7.249.200.
15. 27364. Carretera de Almería, sin número, 1-F. 6.602.400.
16. 27374. Carretera de Almería, sin número, 3-D. 6.725.600.
17. 27376. Carretera de Almería, sin número, 3-F. 6.602.400.
18. 27381. Carretera de Almería, sin número, 4-E. 6.655.600.
19. 27382. Carretera de Almería, sin número, 4-F. 6.602.400.
20. 27379. Carretera de Almería, sin número, 4-C. 6.840.400.
21. 27380. Carretera de Almería, sin número, 4-D. 6.725.600.
22. 27378. Carretera de Almería, sin número, 4-B. 6.941.200.
23. 27361. Carretera de Almería, sin número, 1-C. 6.840.400.
24. 27362. Carretera de Almería, sin número, 1-D. 6.725.600.
25. 27358. Carretera de Almería, sin número, local. 5.936.000.
26. 27360. Carretera de Almería, sin número, 1-B. 6.941.200.

#### Descripción de las fincas hipotecadas

En Adra (Almería), carretera de Almería, sin número, con fachada al camino de las Batatas:

Número dos: Local en planta baja, con entrada por el camino de las Batatas, de una superficie útil estimada de 387 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, carretera nacional 340; izquierda y fondo, Carmen Vargas Hidalgo, y además, por el fondo, en parte, rampa de acceso a planta sótano; rodea los tres portales de acceso a las viviendas en plantas altas.

Cuota: 13,38 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, en el tomo 1.165, libro 355, folio 83, finca número 27.358, inscripción primera.

Los tres portales de acceso a las viviendas antes referidas se sitúan a levante, en la fachada que da al camino de las Batatas, y se numeran como uno, dos y tres, de sur a norte, de modo que el número uno da acceso a las viviendas tipos A y B; el número dos, situado en el centro, da acceso a las viviendas tipos C y D; y el número tres, situado más al norte, da acceso a las viviendas tipos E y F.

Número tres: Vivienda tipo A, en planta primera, portal uno, de 89 metros 57 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, y fondo, Carmen Vargas Hidalgo; izquierda, camino de las Batatas;

frente, descansillo, hueco de escalera y vivienda tipo B de su planta y portal.

Cuota: 3,09 por 100.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 85, finca número 27.359, inscripción primera.

Número cuatro: Vivienda tipo B, en planta primera, portal uno, de 85 metros 75 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, camino de las Batatas; izquierda, Carmen Vargas Hidalgo; fondo, vivienda tipo C, portal dos de su planta; frente, descansillo, hueco de escalera y vivienda tipo A de su planta, portal uno.

Cuota: 2,96 por 100.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 87, finca número 27.360, inscripción primera.

Número cinco: Vivienda tipo C, en planta primera, portal dos, de 84 metros 52 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, Carmen Vargas Hidalgo; izquierda, camino de las Batatas; fondo, vivienda B de su planta del portal uno; frente, descansillo, hueco de escalera, patio de luces y vivienda tipo D de su planta y portal.

Cuota: 2,92 por 100.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 89, finca número 27.361, inscripción primera.

Número seis: Vivienda tipo D, en planta primera, portal dos, de 83 metros 11 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, camino de las Batatas; izquierda, Carmen Vargas Hidalgo; fondo, vivienda E de su planta, del portal tres; frente, descansillo, hueco de escalera, patio de luces y vivienda C de su planta y portal.

Cuota: 2,87 por 100.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 91, finca número 27.362, inscripción primera.

Número siete: Vivienda tipo E, en planta primera, portal tres, de 82 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Carmen Vargas Hidalgo; izquierda, camino de las Batatas; fondo, vivienda tipo D de su planta del portal dos; frente, descansillo, hueco de escalera, patio de luces y vivienda F de su planta y portal.

Cuota: 2,84 por 100.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 93, finca número 27.363, inscripción primera.

Número ocho: Vivienda tipo F, en planta primera, portal tres, de 81 metros 57 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, camino de las Batatas; izquierda, Carmen Vargas Hidalgo; fondo, carretera nacional 340; frente, descansillo, hueco de escalera, patio de luces y vivienda tipo E de su planta y portal.

Cuota: 2,82 por 100.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 95, finca número 27.364, inscripción primera.

Número nueve: Vivienda tipo A, en planta segunda, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número tres.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 97, finca número 27.365, inscripción primera.

Número diez: Vivienda tipo B, en planta segunda, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número cuatro.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 99, finca número 27.366, inscripción primera.

Número once: Vivienda tipo C, en planta segunda, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número cinco.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 101, finca número 27.367, inscripción primera.

Número doce: Vivienda tipo D, en planta segunda, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número seis.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 103, finca número 27.368, inscripción primera.

Número trece: Vivienda tipo E, en planta segunda, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número siete.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 105, finca número 27.369, inscripción primera.

Número catorce: Vivienda tipo F, en planta segunda, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número ocho.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 107, finca número 27.370, inscripción primera.

Número quince: Vivienda tipo A, en planta tercera, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número tres.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 109, finca número 27.371, inscripción primera.

Número dieciséis: Vivienda tipo B, en planta tercera, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número cuatro.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 111, finca número 27.372, inscripción primera.

Número diecisiete: Vivienda tipo C, en planta tercera, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número cinco.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 113, finca número 27.373, inscripción primera.

Número dieciocho: Vivienda tipo D, en planta tercera, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número seis.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 115, finca número 27.374, inscripción primera.

Número diecinueve: Vivienda tipo E, en planta tercera, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número siete.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 117, finca número 27.375, inscripción primera.

Número veinte: Vivienda tipo F, en planta tercera, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número ocho.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 119, finca número 27.376, inscripción primera.

Número veintiuno: Vivienda tipo A, en planta tercera, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número tres.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 121, finca número 27.377, inscripción primera.

Número veintidós: Vivienda tipo B, en planta cuarta, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número cuatro.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 123, finca número 27.378, inscripción primera.

Número veintitrés: Vivienda tipo C, en planta cuarta, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número cinco.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 125, finca número 27.379, inscripción primera.

Número veinticuatro: Vivienda tipo D, en planta cuarta, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número seis.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 127, finca número 27.380, inscripción primera.

Número veinticinco: Vivienda tipo E, en planta cuarta, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número siete.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 129, finca número 27.381, inscripción primera.

Número veintiséis: Vivienda tipo F, en planta cuarta, idéntico portal y de las mismas dimensiones, linderos y cuota que la número ocho.

Inscrita al tomo 1.165, libro 355, folio 131, finca número 27.382, inscripción segunda.

Las fincas descritas forman parte integrante del siguiente:

Edificio en Adra, carretera de Almería, sin número, que tiene su fachada principal al camino de las Batatas, y compuesto de planta sótano, una planta baja destinada a local comercial y cuatro plantas altas, destinadas a seis viviendas por planta, tipos A, B, C, D, E y F.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marin.—La Secretaria.—3.892-3.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.379/1985-L, a instancia de Organización Iberica de Finanzas contra don Emilio Alvaro Buenhombre y doña Alicia del Pozo Pinillos, se ha acordado sacar a la venta la finca que después

se describe en subasta pública, previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 21 de septiembre de 1992, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 21 de octubre de 1992, a las once horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 23 de noviembre, a las once horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta

Local número 20.—Vivienda tipo C del piso cuarto de la casa de la calle de Santa María Micaela de Madrid, por donde tiene acceso. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios con armarios empotrados y dos cuartos de baño. El servicio se compone de cocina-oficina con despensa. Linda: Al norte, con vivienda D, patio interior y vestíbulo de ascensores; al este, con vivienda D; al sur, con fachada a la calle de Santa María Micaela y, al oeste, con la vivienda B. La superficie de la terraza es de 8,20 metros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es de 102,12 metros cuadrados. Total 110,32 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 3,053 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4, de Madrid, al tomo 1.697, libro 694 de la sección segunda, folio 234, finca número 47.373, inscripción tercera.

Dicha finca sale a subasta por el tipo de 8.100.000 pesetas, pactado en la constitución de hipoteca.

Y sirva asimismo el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados don Emilio Alvaro Buenhombre y doña Alicia Margarita del Pozo Pinillos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de mayo de 1992.—El Secretario.—6.399-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 559/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Jorge Deleito García, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Celestino López García y doña Consuelo Comino Muñoz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Celestino López García y doña Consuelo Comino Muñoz:

Urbana. Piso bajo, letra D, de la casa 57 del paseo Imperial, de Madrid. Consta de varias habitaciones, cocina y «WC». Mide 46 metros cuadrados aproximadamente. Linderos: Frente, patio central,

por donde tiene su entrada; derecha, entrando, el piso bajo, letra C; izquierda, piso bajo, letra E, y fondo, patio lateral de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 1.047, folio 17, finca registral 23.816.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitan Haya, 66, quinta planta, el próximo día 15 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.131.200 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.430-D.

#### MAHON

##### Edicto

Don Bartoméu Mesquida Ferrando, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Mahón,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 207/1991, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Genovard, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirá, el siguiente bien inmueble:

Urbana: Local en planta del edificio señalado con el número 3 de la avenida Virgen de Monte Toro de Ferrerías. Inscrito al tomo 1.156, folio 147, finca 1.898, a favor de María Pons Janer.

Valorada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la oficina civil de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1992, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignación y depósitos de este Juzgado,

número 0431.0000-17-207-91, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y pueden ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado la correspondiente consignación.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente consignadas por los licitadores, excepto la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas. La consignación será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de septiembre de 1992, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de octubre de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Mahón a 14 de mayo de 1992.—El Juez, Bartoméu Mesquida Ferrando.—La Secretaria.—3.797-3.

#### MALAGA

##### Edictos

Doña Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 170/1991-H, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra «Servicios y Mercados, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de septiembre y hora de las once, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de octubre y hora de las once para la segunda, y el próximo día 12 de noviembre y hora de las once para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y

segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento. Cuenta número 2901», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

A) Local en planta baja del edificio denominado «Acuario», sito en Arroyo de la Miel, del término municipal de Benalmádena. Tiene una superficie de 436,19 metros cuadrados, hallándose en el centro de la finca el paso de chimenea que procede de la planta sótano, formado por un rectángulo de forma de columna de 1,80 por 1,40 metros. De su superficie, 119,75 metros cuadrados son descubiertos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 441, libro 441, folio 150 vuelto, finca número 22.368, inscripción tercera. Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca, a los efectos de subasta, en la suma de 69.480.000 pesetas.

B) Urbana 404. Local en la entreplanta baja, equivalente a planta de semisótano, del edificio «Agata», que forma parte del conjunto «El Gamonal», sito en Arroyo de la Miel, de Benalmádena. Está formado por una nave diáfana de forma rectangular, susceptible de división y ocupa una superficie de 184 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 441, libro 441, folio 70, finca número 4.209-BN, inscripción cuarta.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta en la suma de 33.020.000 pesetas.

Dado en Málaga a 6 de abril de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Padilla Márquez.—La Secretaria judicial.—6.548-D.

★

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 167/1991 autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», contra «León Doblás de Aislamientos, Sociedad Limitada», don Guillermo Antonio León Cortés y doña Ana María Doblás González, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se

señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 30 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana para la segunda, y el día 30 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Marqués de Larios, número 12, Málaga, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el apartado primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.—Piso vivienda situada en la urbanización «Santa Cristina», MOD.4-11-C, tipo B, del término de Málaga. La superficie de la finca es de 94,82 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso, huco ascensor, vivienda letra B de su misma planta y espacio abierto; derecha, entrando, espacio abierto; izquierda, huco ascensor y vivienda letra D de su misma planta, y fondo, espacio abierto. Las cuotas de participación en los elementos comunes de la propiedad son de 0,34 por 100.

Registro de la Propiedad de Málaga número 8, en el tomo 2.090, libro 185, folio 162, finca número 15.923, anotación letra A.

Sirviendo de tipo la cantidad de 5.300.000 pesetas.

El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—La Secretaria.—6.546-D.

#### MANACOR

##### Edicto

Don Antonio Rotger Cifre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 327/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Cerdá, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Lorenzo Adrover Vives y doña María Rico Cárdenas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig, de Manacor, el próximo día 7 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del BBV, número 0439.0000.17.0327.90, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de septiembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Relación de finca embargada

Casa y corral, sita en Manacor, señalada con el número 11 de la calle Bartolomé Sastre, mide unos 130 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.915, folio 119, finca 2.195.

Dado en Manacor a 18 de mayo de 1992.—El Juez, Antonio Rotger Cifre.—La Secretaria.—3.959-A.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña María Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 4 de 1991 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Mariano Boj Molina y doña María Cruz Viudes Viudes, calle Antonio Machado, 2, Torrevieja.

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 31 de julio de 1992, por segunda el día 29 de septiembre de 1992 y por tercera, el día 30 de octubre de 1992, todos próximos y a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior (22.665.400 pesetas). Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

#### Fincas

Don Mariano Boj Molina y doña María Cruz Viudes Viudes constituyeron hipoteca en favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo sobre el edificio construido en régimen de propiedad horizontal que a continuación se describe:

Casa en calle Antonio Machado, 2, y Clemente Gosálvez, 38 bis, de Torreveija, compuesta de planta baja y tres plantas altas. La planta baja y las dos primeras plantas altas son naves sin distribución interior y la tercera planta alta se destina a vivienda. El acceso a la planta baja se realiza por la calle Clemente Gosálvez y a las plantas altas por la de Antonio Machado. La superficie total construida es de 566 metros cuadrados. El área plana del edificio y sus linderos son los mismos que los del solar sobre el que se ha construido. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.369, libro 285 de Torreveija, folio 77 vuelto, inscripción 5.ª, finca número 4.552.

Conforme tienen convenido los comparecientes la hipoteca gravará el edificio en su totalidad, sin ser preciso, por tanto, la distribución de su responsabilidad entre los distintos elementos que la integran, elementos que se citan a continuación para la constatación en ellos de la existencia de la hipoteca del edificio:

Finca número 1. Local en planta baja, en una sola nave, sin distribución interior, y un cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 134 metros 64 decímetros cuadrados. Con entrada propia e independiente por calle de Clemente Gosálvez, linda: Frente, calle dicha; derecha, entrando de escaleras del edificio, y fondo, portal y caja de escaleras de escalera y Salvador Varó. Cuota: 30 por 100. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 2, al tomo 1.373, libro 288 de Torreveija, folio 55, finca 16.536, inscripción 2.ª

Finca número 2. Local en planta alta primera, en una sola nave, sin distribución interior y un cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 134 metros 64 decímetros cuadrados. Tomando su entrada por zaguán de escaleras, linda: Frente, zaguán dicho y Salvador Varó; derecha, entrando zaguán de escalera y calle de Antonio Machado; izquierda, la de Vicente Blasco Ibáñez, y fondo, la de Clemente Gosálvez. Cuota 20 por 100. Fue inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.373, libro 288 de Torreveija, folio 58 finca 16.538, inscripción 2.ª

Finca número 3. Local en planta alta segunda, en una sola nave, sin distribución interior, un cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 134 metros 64 decímetros cuadrados. Tomando su entrada por zaguán de escaleras, linda: Frente, zaguán dicho y Salvador Varó; derecha, entrando zaguán de escaleras y calle Antonio Machado; izquierda, la de Vicente Blasco Ibáñez, y fondo, la de Clemente Gosálvez. Cuota 20 por 100. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 2 al tomo 1.373, libro 288 de Torreveija, folio 61, finca número 16.540, inscripción 2.ª

Finca número 4. Vivienda en planta alta tercera. Tiene una superficie construida, incluida la de sus voladizos, de 162 metros 8 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, salón-comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tomando su entrada por zaguán de escaleras, linda: Frente, zaguán dicho y Salvador Varó; derecha, entrando zaguán de escaleras y calle Antonio Machado; izquierda, la de Vicente Blasco Ibáñez, y fondo, la de Clemente Gosálvez. Cuota 30 por 100. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 2 al tomo 1.373, libro 288 de Torreveija, folio 64, finca número 16.542, inscripción 2.ª

Se hace constar a los efectos procedentes que la escritura de hipoteca que se ejecuta lo fue ante el Notario de Torreveija, don José Julio Barrenechea García, al número 82 de su protocolo en 15 de enero de 1987.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados y notificados con la publicación del presente edicto.

Se hace constar que la finca registral número 4.552 del Registro de la Propiedad de Orihuela número 2 objeto de subasta está valorada en 22.665.400 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 27 de mayo de 1992.—La Juez de Primera Instancia, María Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios.—La Secretaría.—6.443-D.

#### PALENCIA

##### Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 301/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Hidalgo Martín, en representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Nicolás Obispo Calleja y doña Adoración Bravo Rodrigo, vecinos de Villamuriel de Cerrato (Palencia), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

1. Urbana, 233, plaza de garaje, en sótano segundo, en la ciudad jardín Virgen del Milagro-Villamuriel de Cerrato; superficie de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.334, libro 128, folio 11, finca número 10.458. Valorada en 500.000 pesetas.

2. Urbana, 213, vivienda tipo A, sita en Villamuriel de Cerrato, parcela 1-A del polígono 4 de la zona denominada la Corva, con entrada por el bloque as y situada en planta sexta. Tiene una superficie construida de 91 metros 36 decímetros cuadrados y útil de 76 metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, distribuidor y tres dormitorios y cuarto de baño. Inscrita al tomo 2.218, libro 110, folio 169, finca número 9.404, inscripción 1.ª Valorada en 4.500.000 pesetas.

3. Rústica, parcela de terreno en Grijota al pago de la Verdeguera, tiene una superficie de 1.388 metros cuadrados, es la parcela 30 del plano general del Plan Parcial de la Verdeguera. Inscrita al tomo 2.421, libro 75, folio 18, finca número 5.883, inscripción 1.ª Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el próximo día 1 de septiembre, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del valor de cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3433, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de octubre, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia a 15 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—3.802-3.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edictos

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.131/1991, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Ferrer Amengual, contra doña Juana Juan Mesquida, en reclamación de 33.548.117 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa y corral de dos vertientes de planta baja y un piso con lagar y bodega, sita en la calle de Molinets, de la villa de Santa María, número 6, cuya medida superficial no consta en el título, si bien, según reciente medición tiene unos 1.200 metros cuadrados (de los que la vivienda tiene unos 200 metros cuadrados, estando el resto destinado a zonas ajardinadas). Linda: Por la derecha, entrando, con casa y corral de los sucesores de don Juan Vich; por la izquierda, con la de Juan Matas, y por el fondo, con herederos de Margarita Torrents.

Título: Lo adquirió por donación de doña Francisca Mesquida Vich, la cual se reservó el usufructo vitalicio, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Palma, don Jorge Roura Rosich, en 15 de enero de 1959.

Inscripción: Libro 81 de Santa María, folio 225, finca 1.432, inscripción decimocivata.

Cargas: El usufructo vitalicio citada, a favor de doña Francisca Mesquida Vich, y libre de otra clase de cargas y gravámenes.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 17 de julio de 1992, a las diez quince horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de septiembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 5 de octubre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

**Primera.**—El tipo del remate es de 55.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 0468-000-18-1131/91.

**Tercera.**—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta.**—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de abril de 1992.—El Juez.—El Secretario.—6.543-D.

★

En virtud de lo acordado en resolución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma de Mallorca, dictada con esta fecha en autos número 9/1992-3, sobre procedimiento judicial sumario, que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido, representado por el Procurador señor Ferrer, respecto a los deudores Vicente Mari Mari y Alicia Mari Serra, por la presente, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que se describe al final del presente edicto.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma, habiéndose señalado para la primera subasta el día 28 de julio, a sus diez horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijada por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento que fue la suma de 11.940.000 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiese postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 22 de septiembre, a sus diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 14 de octubre, a sus diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores de las siguientes

#### Condiciones

**Primera.**—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en cuenta Consignaciones y Depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina

plaza Olivar, sin número, número de cuenta 0478-000-18-9-92, una cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y, en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado sobre la segunda.

**Segunda.**—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

**Tercera.**—Que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Cuarta.**—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositado con el mismo, en el Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Sexta.**—El remate podrá realizarse en calidad de ceder a tercero.

En el caso de que no se pudiera notificar personalmente la subasta al demandado, se la tendrá por notificada con el presente edicto.

#### Descripción de la finca

Entidad registral número 5.—Local comercial en planta baja, señalado con el número 3, con una superficie útil de 69,43 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al mismo, con finca registral número 6; izquierda, con la finca registral número 4, local número 2, de la misma planta baja que esta finca, y su frente, por donde tiene su acceso independiente, terraza que se describe seguidamente anejo a esta finca: fondo, zona de escaleras. Tiene como anejo una terraza de 4 metros y 85 centímetros por 5 metros; o sea, 24 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, terraza aneja a la finca registral número 6; izquierda, terraza a la finca registral número 4, local comercial número 3, y fondo, el local del cual es anejo, y frente, zona de aparcamiento. Registro: Inscrita al folio 85, libro 119, de San Juan (Ibiza), finca 7.953, inscripción primera.

Dado en Palma a 29 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.274-D.

★

Araceli Bernal Vidal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos sobre suspensión de pagos e insolvencia provisional de la Entidad «Intersnack, Sociedad Anónima», don Rolf Rudiger Sassmannshausen y doña Catharina Mathilde Van Uffelen, registrados bajo el número 150/91-2, en los cuales el pasado día, 12 de mayo de 1992, fue dictado Auto mediante el cual se aprobaba el convenio presentado al ser votado favorablemente en la Junta general, celebrada el anterior día, 28 de abril de 1992, acordándose, igualmente, el cese de la intervención judicial de los negocios del mencionado suspenso y por tanto los Interventores nombrados en su día, don Juan Mas Ribas, don Antonio María Sbert Bosch y el representante legal de la Entidad Banca Jover don Jaime Malabrava Cladera, que han venido actuando hasta la fecha, serán sustituidos por los del convenio aprobado tan pronto sea firme dicha resolución.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a todas aquellas personas que pudieran interesar, expido y firma el presente en Palma de Mallorca a 13 de mayo de 1992.—La Secretaria.—6.420-D.

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.028/1991-O, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en representación de «Mayser, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martínez Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Piso calle Aragón, número 176, tercero, inscrito al libro 113, tomo 5.149, folio 164, finca 64.974 del Registro de la Propiedad de Palma número 1, sección cuarta, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 14 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

**Primera.**—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400017102891.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

**Cuarta.**—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Quinta.**—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

**Sexta.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

**Séptima.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Octava.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de octubre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.451-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.463/1990-2Y, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, instados por el Procurador don José Francisco Ramis de Ayreflor, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña María José Díaz de Teba y don Wenceslao Belda Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días

y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Wenceslao Belda Hernández y doña María José Díaz de Teba:

1. Urbana: Número uno, siete de orden, de un edificio sito en la calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 29 del plano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, Palma IV, tomo 5.123, libro 1.087, folio 103, finca 62.888. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
2. Urbana: Número uno, siete de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 93 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, tomo 5.122, libro 1.086, folio 154, finca 62.803. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
3. Urbana: Número uno, catorce de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 85 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.123, libro 1.087, folio 57, finca 62.865. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
4. Urbana: Número dos, siete de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano primero, señalado con el número 14 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.123, libro 1.987, folio 13, finca 62.843. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
5. Urbana: Número uno, once de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 90 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 216, finca 62.834. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
6. Urbana: Número uno, ocho de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 86 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 210, finca 62.831. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
7. Urbana: Número doce, once de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 96 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 190, finca 62.821. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
8. Urbana: Número dos, siete de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano primero, señalado con el número 7 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 182, finca 62.817. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
9. Urbana: Número dos, seis de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano primero, señalado con el número 6 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 180, finca 62.816. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
10. Urbana: Número uno, doce de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 98 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 164, finca 62.808. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
11. Urbana: Número uno, once de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 97 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 162, finca 62.807. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.
12. Urbana: Número uno, ocho de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 94 del

plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 156, finca 62.804. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.

13. Urbana: Número uno, diez de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 96 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 160, finca 62.806. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.

14. Urbana: Número uno, nueve de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano segundo, señalado con el número 95 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.122, libro 1.086, folio 158, finca 62.805. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.

15. Urbana: Número dos, ocho de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano primero, señalado con el número 15 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.123, libro 1.087, folio 15, finca 62.844. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.

16. Urbana: Número dos, doce de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano primero, señalado con el número 89 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.123, libro 1.087, folio 23, finca 62.848. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.

17. Urbana: Número dos, dos de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano primero, señalado con el número 9 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.123, libro 1.087, folio 3, finca 62.838. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.

18. Urbana: Número dos, uno de orden, de un edificio sito en calle Médico José Darder, en Palma, consistente en espacio de aparcamiento de vehículos en sótano primero, señalado con el número 8 del plano. Inscrito en el Registro de Palma número 1, Palma IV, al tomo 5.123, libro 1.087, folio 1, finca 62.837. Valorado en la suma de 1.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, el próximo día 2 de septiembre de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la valoración de cada uno de los inmuebles en pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales» número 0451000 171463/90 -dos-Y, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la

segunda el próximo 5 de octubre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.982-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.082/1990-2 M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, contra doña María del Pilar Ferrer Bascañana, en reclamación de 13.406.027 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede:

Casa radicada al ángulo frente derecha, mirando desde el camino de Son Escanellas o Nor Este, de la villa de Valldemosa, construida sobre una porción de terreno llamada «Camp de Na Bugera», de 785 metros cuadrados, que se desarrolla en semisótano; planta baja y pisos primero y segundo, comunicados todos dichos niveles por escalera y cuyo portal desde el camino de referencia, número 18 de policía urbana, se encuentra en planta baja. Se destina en su totalidad a vivienda con sus peculiares dependencias de salón-comedor, dormitorios, vestíbulo, pasos, cocina, baños y porches. La superficie construida en semisótano es de 79 metros cuadrados, más 77 metros 32 centímetros cuadrados de porche a la parte sur; la planta baja ocupa 136 metros, 6 decímetros cuadrados, más 15 metros 79 decímetros cuadrados de porche, y cada uno de los pisos primero y segundo miden 78 metros cuadrados. La cubierta es de tejado. Inscrición al folio 133, tomo 4.362 del archivo, libro 44 del Ayuntamiento de Valldemosa, finca número 474, inscripción octava.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, el próximo día 1 de octubre del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de noviembre de 1992, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 3 de diciembre de 1992, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo de la subasta es de 20.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales número 045100017108290, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 28 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.955-A.

★

Don Federico Jiménez Ballester, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos que se siguen con el número 202/1992, sobre declaración de quiebra necesaria de la Entidad «Euskal, Sociedad Anónima» (NORT-JET), se ha dictado auto declarando la quiebra necesaria de la referida mercantil, con domicilio en la calle Federico García Lorca, número 16, de Palma, habiéndose nombrado Comisario a don Bartolomé Caldentey Gaya y Depositario a don Antonio Salas Santandreu.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Decido: Declarar en estado de quiebra necesaria a "Euskal, Sociedad Anónima" (NORT-JET), con establecimiento abierto en la calle Federico García Lorca, número 16, quedando inhabilitado para administrar y disponer de sus bienes; se nombra Comisario de la quiebra a don Bartolomé Caldentey Gaya, al que se comunicará su nombramiento por medio de oficio, a fin de que comparezca ante este Juzgado y previa aceptación del cargo y su juramento o promesa proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles del quebrado, inventario y depósito, en la forma que la Ley determina: para el cargo de Depositario se designa a don Antonio Salas Santandreu, el cual antes de dar principio de sus funciones comparecerá a la presencia judicial a aceptar el cargo, en su caso, y jurar o prometer el fiel desempeño del mismo, poniéndose bajo su custodia la conservación de todos los bienes hasta que se nombren los Síndicos; de las pertenencias del quebrado, sus bienes, libros, papeles y documentos de giro, que tendrá efecto en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829; se retrotraen los efectos de la quiebra, por el día que resulta haber cesado el quebrado en el pago corriente de sus obligaciones y con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, a la fecha 26 de febrero de 1990; se decreta la retención de toda la correspondencia postal y telegráfica del quebrado, para lo cual se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y Telégrafos de esta ciudad, a fin de que se remita a este Juzgado toda la dirigida al quebrado, procediendo a su apertura en las fechas que se señalen, en la pieza que se formará, expidase mandamiento por duplicado al señor Registrador mercantil de Vitoria, haciéndole saber la existencia de este juicio universal, a los efectos legales oportunos, así como al de la Propiedad de Palma y Vitoria, a fin de que se haga constar la incapacidad del quebrado para administrar y disponer de sus bienes inmuebles; registrense los presentes autos en el libro registro especial de suspensiones de pagos y quiebras de este Juzgado, cursese el correspondiente boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística; publíquese el presente auto mediante edictos, que además de fijarse en los estrados y tablón de anuncios de este Juzgado, en el sitio de costumbre "así como en las localidades donde tenga sucursales el quebrado, expidiéndose al efecto los despachos necesarios", se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el periódico "Diario 16", así como en el "Boletín Oficial del

Estado", transcribiendo la parte dispositiva de este auto y en los que se hará constar que el quebrado queda incapacitado para la administración y disposición de sus bienes y las demás prevenciones y prohibiciones que señale el Código de Comercio, requiriendo al propio tiempo en los mismos edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeudan cantidades al quebrado que las entreguen al Depositario, bajo los apercibimientos legales; se decreta la acumulación al presente juicio universal a todas las ejecuciones pendientes contra el quebrado, a excepción de aquellas en que sólo se persigan bienes hipotecados; una vez que el señor Comisario haya presentado el estado o relación de los acreedores, que deberá formar en el término de tres días, por lo que resulte del Libro Mayor o, en su caso, por los demás libros o papeles del quebrado y las noticias que den este o sus dependientes, presentada que haya sido la lista de aquellos, acuérdesse lo necesario para la celebración de la primera Junta general, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos, con testimonio de esta resolución, encabécense las demás piezas de este juicio universal, y entrégense los edictos y despachos acordados expedir al procurador don Miguel Socías Rosselló, para que cuide de su curso y gestión.

Así lo propongo y firmo.»

El Magistrado Juez, Federico Jiménez Ballester.-El Secretario.-6.570-D.

#### POZOBLANCO

##### Edictos

Don Francisco Ortiz Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia I de Pozoblanco y su partido

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, con el número 21/1991, a instancia de don Juan Jurado Arévalo, representado por la Procuradora señora Gómez Cabrera, contra don Pedro Salamanca González y doña Purificación Aparicio Cabello, ambos vecinos de Pozoblanco, y en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por Resolución de esta fecha los siguientes bienes:

Piso vivienda sito en calle José Antonio, 52, segundo derecha, de esta ciudad, con 90 metros cuadrados de superficie valorado en 4.500.000 pesetas.

Octava parte indivisa de una casa sito en calle José Antonio, 48, de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados, valorado en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Octava parte indivisa de un piso sito en calle José Antonio, 52, I, se trata de un solar con una extensión de 558 metros cuadrados, valorado en la cantidad de 562.500 pesetas.

Octava parte indivisa de una casa sito en calle José Antonio, números 50 y 54, con una superficie de 877 metros cuadrados, valorado en la cantidad de 16.443.750 pesetas.

Cuarta parte de terreno en callejón de Alcaracejos, término municipal de Pozoblanco, con una superficie de 2.154 metros cuadrados, valorado en la cantidad de 1.077.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en calle doctor Antonio Cabrera, 36, de esta ciudad en las fechas y hora que a continuación se dirá.

Para la primera, el día 24 de julio, para la segunda el 17 de septiembre y para la tercera, en su caso, el 15 de octubre, todas ellas a las doce horas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad expresada anteriormente para cada uno de los bienes. Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría o en la

Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 1.486, por lo menos el 20 por 100 del tipo de subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán asimismo hacerse posturas en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, entregando junto al mismo el importe de la consignación antes referida.

Los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por certificación registral que estará de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que los postores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se estará a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pozoblanco a 21 de mayo de 1992.-El Juez, Francisco Ortiz Pérez.-El Secretario.-7.249-D.

★

Don Javier María Calderón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia I de Pozoblanco y su partido

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 35/1992, seguidos en este Juzgado a instancia de «Forjados y Pretensados Arévalo, Sociedad Limitada», contra «Empresa Constructora Tojufasa, Sociedad Limitada», con domicilio en Torrecampo, calle Chorrilla, 7, se ha acordado la venta en pública subasta, por resolución de esta fecha los siguientes bienes:

Vehículo «Nisan Vanette», matrícula CO-1553-V, valorado en la cantidad de 750.000 pesetas.

Vehículo «Nissan Patrol», 4x4, matrícula CO-3644-AB, valorado en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en segunda planta del inmueble número 9 del paseo de la Herradura, de Pozoblanco, con 171,43 metros cuadrados, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Vivienda tipo A, sita en tercera planta del inmueble número 9 del paseo de la Herradura, de Pozoblanco, con 171,43 metros cuadrados, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Vivienda tipo A, sita en cuarta planta del inmueble número 9 del paseo de la Herradura, de Pozoblanco, con 141 metros cuadrados de superficie, valorada en 4.000.000 de pesetas.

Vivienda tipo B, «dúplex», sito en primera y segunda planta del inmueble sito en el número 9 del paseo de la Herradura, Pozoblanco, con una superficie de 166,76 metros cuadrados, valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Vivienda tipo B, «dúplex», sito en tercera y cuarta planta del inmueble sito en paseo de la Herradura 9, de Pozoblanco, con una superficie de 166,76 metros cuadrados, valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Inmueble de nueva construcción en calle León Herrero, número 3, de Pozoblanco, sobre el que han construido un local comercial en planta baja y cuatro pisos, valorado en 35.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en calle doctor Antonio Cabrera, 36, de esta ciudad, en las fechas y hora que a continuación se dirá.

Para la primera, el día 28 de julio, para la segunda el 22 de septiembre y para la tercera, en su caso, el 20 de octubre, todos ellos a las once treinta horas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad expresada anteriormente para cada uno de los bienes. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha

cantidad y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría o en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 1.486, por lo menos el 20 por 100 del tipo de subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán, asimismo, hacerse posturas el pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, entregando junto al mismo el importe de la consignación antes referida.

Los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por certificación registral, que estará de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que los postores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se estará a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pozoblanco a 19 de junio de 1992.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—7.250-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, hago saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 177/1990, instados por Entidad «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», contra la Entidad «Naviera San Anselmo, Sociedad Anónima», ha recaído la siguiente Providencia de la Juez sustituta Sra. Robayna Curbelo.

Dada cuenta, el escrito presentado, únase como se pide, se acuerda sacar a pública subasta los bienes embargados, consistentes en buque «Taboga» ex «Liberty Moon», tipo Supply-ship, de acero soldado, T.R.B. 493 Moorson, T.R.N. 220 Moorson, de 51,82 metros de eslora, 11,59 metros de manga, 4,27 metros de puntal, propulsores (2) diésel Caterpillar, 2.250 Hp de potencia, hélices (2) palas fijas-4, velocidad 13 nudos, grupo electrógeno 2x75 KVA, construido en 1973, en Estados Unidos, a cuyo efecto se señala, en primera subasta, el próximo día 31 de julio, a las doce horas, con el necesario transcurso de veinte días entre la publicación de la presente y la celebración; se significa que el avalúo de los descritos bienes ha sido fijado en 70.000.000 de pesetas y que en esta primera no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo; asimismo, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, consignando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, número 3.807, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta capital, el 20 por 100 de la valoración de los bienes, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. Las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, quedando en todo caso el acreedor exento del referido depósito. Se señala para segunda subasta, en el caso de que en la primera no hubiese postor, el día 4 de septiembre, a las doce horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo, que se llevará a cabo con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Se señala, asimismo, para el caso de que en esta tampoco hubiere postor, el 6 de octubre, a las doce horas, salvo que el ejecutante

solicite la adjudicación por los dos tercios del tipo de la segunda, para la celebración de una tercera subasta, que se llevará a cabo sin sujeción a tipo y en la que si hubiere postor que ofrezca dos tercios del tipo de la segunda, se aprobará el remate. Si no llegare a dicha cantidad, con suspensión de su aprobación, se dará traslado al deudor de la suma ofrecida por término de nueve días para liberar los bienes pagando el acreedor o presentando persona que mejore la puja.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe.

Y para que conste y su publicación donde proceda, libro el presente en el lugar y fecha del anterior proveído: doy fe.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 4 de junio de 1992.—7.273-D.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha, en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.244/1989-I.º, por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Soprea, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ladrón de Guevara, contra «Talleres Construcciones Industriales, Sociedad Anónima Laboral», se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, sito en planta segunda del edificio, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 27 de julio de 1992, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 75.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3997000, una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose igualmente en el mismo Banco el 20 por 100 antes mencionado, acompañando ese resguardo con el escrito.

Tercera.—La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 7 de septiembre de 1992, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 9 de octubre de 1992, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos al demandado, servirá de notificación el presente edicto.

#### Bien inmueble objeto de la subasta

Urbana. Nave almacén, integrada por la parcela B. 45 del polígono industrial denominado «Santa Teresa», procedente en su origen del predio rustico formado por la parte principal del antiguo cortijo de Santa Teresa, en el partido primero de la Vega, del término municipal de Málaga. Se compone de una nave de dos cuerpos, destinada a almacén, con fachada del segundo cuerpo, una dependencia de dos plantas: la baja compuesta de acceso, salón-comedor, cocina, dormitorios y cuarto de baño para el encargado, y aseos, vestuarios, almacenero y cuarto de control de personal, y en la planta alta, sala de espera, ascos, sala de ventas y despachos de administración, gerencia y dirección, con superficie todo de 184 metros cuadrados. La superficie total construida es de 1.932 metros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación unos 2.200 metros cuadrados, destinándose el resto hasta la total superficie a zonas de desahogos y espacios ajardinados. Linda: Al norte, en línea de 126 metros 53 decímetros cuadrados, con la parcela B-46 del mismo polígono, adquirida por «Constructora Vita, Sociedad Anónima», sirviendo de límite de señalación de ambas parcelas la línea de alta tensión de la Compañía Sevillana de Electricidad; al este, en línea de 63 metros 60 centímetros, con calle de la urbanización denominada «Torrox»; al sur, en línea de 123 metros 20 decímetros cuadrados, con la vía rápida del Plan General de Ordenación de Málaga, y al oeste, en línea de 87 metros 80 centímetros con terrenos de la finca matriz donde esta parte se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al folio 222, tomo 1.872, finca número 12.004, inscripción sexta.

Dado en Sevilla a 2 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—7.267-D.

#### TERRASSA

##### Edicto

Doña María de los Angeles Gil Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 173/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra don Rafael Martínez Rueda, don Luis López Díaz, doña María Rueda López, doña Dolores Salvador Salvador, don José Rueda López y don José Rueda Salvador, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez, el próximo día 3 de septiembre de 1992, a las doce horas, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 1 de octubre de 1992; a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si esta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1992, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, y que deberán conformarse, para su examen, con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, don José Rueda Salvador, don José Rueda López y doña Dolores Salvador Salvador.

#### Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña María Rueda López:

Urbana: Situada en la calle Bergadán, número 80, de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Terrassa, al tomo 1.277, libro 305/2.ª, folio 132, finca 14.431.

Urbana, número 1: Local en planta baja, de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Aparisi Guijarro, señalada con el número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.048, libro 594/2.ª, folio 189, finca número 38.408.

Urbana, número 2: Vivienda en planta entresuelo, de la casa sita en esta ciudad, calle Aparisi Guijarro, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.048, libro 592/2.ª, folio 192, finca 38.410.

#### Propiedad de don Luis López Díaz:

Urbana: Casa de planta baja solamente, con patio detrás, señalada con el número 72, de la calle Bergadán, de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 1.305, libro 316/2.ª, folio 69, finca número 15.277.

#### Propiedad de don Rafael Martínez Rueda:

Urbana, número 135: Vivienda en planta cuarta, puerta segunda de la escalera 1 del edificio radicado en Salou, término municipal de Vilaseca, con frente en la vía Aurelia, calle Cambrils, y calle 3 o Gandesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, al tomo 1.045, libro 389 de Vilaseca, folio 171, finca número 23.399-N.

Urbana, 157-B: En la planta denominada zaguán, situada encima de la cuarta planta alta y debajo del techo de uralita del edificio ubicado en la localidad de Salou, con frente a la vía Aurelia, calle Cambrils y calle 3 o Gandesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, al tomo 1.405, libro 398, de Vilaseca, folio 173, finca número 28-740-N.

Rústica: Parcela 153 del plano de parcelación, de figura irregular, situada en el término de San Salvador de Guardiola, procedente de la heredad Devesa, en San Salvador de Guardiola, urbanización «Cal Esteve», sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.736, libro 34, folio 13, finca número 1.715.

#### Valoración inicial:

La primera finca, mitad indivisa, 2.500.000 pesetas.

La segunda finca, mitad indivisa, 2.000.000 de pesetas.

La tercera finca, mitad indivisa, 2.500.000 pesetas.

La cuarta finca, mitad indivisa, 4.000.000 de pesetas.

La quinta finca, mitad indivisa, 2.750.000 pesetas.

La sexta finca, mitad indivisa, 1.000.000 de pesetas.

La séptima finca, 860.000 pesetas.

Total: 15.610.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 20 de mayo de 1992.-La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Gil Marqués.-El Secretario judicial.-3.964-A.

### TORRIJOS

#### Edicto

Don Alfonso Moreno Cardoso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos (Toledo).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 26/1990, instado por el Procurador don Angel Felipe Pérez Muñoz, en representación de don Eladio Martín Ezquerro, contra don Julián Renilla Castaño, en

reclamación de la suma de 209.395 pesetas y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días y por el precio de 17.000.000 de pesetas en que se ha valorado pericialmente la finca embargada que luego se relacionará, se ha acordado la celebración de la primera subasta para el día 8 del próximo mes de septiembre, para el caso de quedar desierta, de la segunda para el día 6 del próximo mes de octubre, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y también para el caso de que resulte desierta, de la tercera para el día 27 del próximo mes de octubre, sin sujeción a tipo. Las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Pilar, 13, todas ellas a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Tercera.-Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores así lo admitan y hayan descubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.-Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

#### Finca objeto de la subasta

Una casa en Villamiel, sita en la plaza, número 2; de 3.699 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al folio 136, del tomo 1.166, libro 17 del Ayuntamiento de Villamiel, finca número 1.109, inscripción segunda.

El Juez, Alfonso Moreno Cardoso.-El Secretario.-6.612-D.

### VALENCIA

#### Edictos

Don Vicente R. Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos, número 125/1989, promovidos por doña Concepción Teschendorf Cerezo, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Asunción Benlloch Soler y doña Concepción Ramos Ramí-

rez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Lote primero.-Vivienda, puerta 2, de la escalera situada en segunda planta alta. Tiene una superficie útil de 90 metros 78 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Por su frente derecha, mirando a la fachada y fondo, con los generales del edificio, por este último linde además con hueco de la escalera, y por la izquierda, con chalé de don Serafin Llopis, el citado hueco de escalera y deslunado. Porcentaje: 10,7775 por 100. Dicha vivienda, puerta dos, es finca separada, en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en Valencia, calle Archiduque Carlos, número 15, y fachada lateral a la calle Chiva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.407, libro 172 de las Sección Cuarta de Afueras, folio 231, finca número 17.138.

Valorada en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Vivienda, puerta 3, de la escalera situada en la tercera planta alta. Tiene una superficie útil de 90 metros 78 centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Frente derecha, mirando a la fachada y fondo, con los generales del edificio y además por este último linde hueco de la escalera, deslunado y chalé de don Serafin Llopis. Porcentaje: 10,7775 por 100. Dicha vivienda es finca separada, en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en Valencia, calle Archiduque Carlos, número 15, y fachada lateral a la calle Chiva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 2.140, libro 578 de las Sección Cuarta A de Afueras, folio 156, finca número 17.139.

Valorada en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Lote tercero.-Vivienda, puerta 4, de la escalera situada en cuarta planta alta. Tiene una superficie útil de 90 metros 78 centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Por su frente derecha, mirando a la fachada y fondo, con los generales del edificio, por este último linde además con hueco de la escalera, y por la izquierda, con el citado hueco de la escalera deslunado y chalé de don Serafin Llopis. Porcentaje: 10,7775 por 100. Dicha vivienda está separada, en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en Valencia, calle Archiduque Carlos, número 15, y fachada lateral a la calle Chiva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.407, libro 172 de las Sección Cuarta de Afueras, folio 235, finca número 17.140, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 15 de septiembre, 13 de octubre y 16 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando, por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 2 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Vicente R. Carlos Martínez.-El Secretario, Manuel Utrilla Serrano.-3.899-5.

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 166/1991, promovidos por el Procurador don Alfonso F. López Loma, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan José Reolid Cifuentes, casado con doña Amparo Díaz Herraiz, con domicilio en Picaña (Valencia), calle Marqués del Turia, número 6, 10.ª, sobre reclamación de 2.441.785 pesetas, en concepto de principal, más 1.000.000 de pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días el inmueble que al final se indica.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de noviembre del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

**Primera.**—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39 de esta capital, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Segunda.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, así como por escrito en pliego cerrado.

**Tercera.**—Los autos y la certificación del Registro prevenidas por la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, la segunda tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 17 de diciembre del actual, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el próximo día 21 de enero de 1993, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado don Juan José Reolid Cifuentes, casado con doña Amparo Díaz Herraiz, del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Picaña, Marqués del Turia, número 6, inscrita al libro 88, folio 175, finca número 6.862. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 14 de abril de 1992.—La Secretaria.—3.898-5.

★

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 772/1990, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús Hernández Mora y doña Carmen Martínez Ruiz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1992 próximo, y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de: Finca 1.810-2, 2.730.000 pesetas, finca 1.811-1, 3.640.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 27 de enero de 1993, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de febrero de 1993, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

**Primera.**—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

**Segunda.**—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente 4484/000/18.

La agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

**Tercera.**—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Casa de habitación número 3 de la calle de José Valero, que consta de planta baja y patio descubierta. Tiene una superficie de 57 metros 40 decímetros cuadrados. Orientada la fachada al norte, linda: Por la derecha, entrando, con Jesús Hernández Mora, o sea, la finca siguiente; izquierda, Antonio Soriano Pastor, y espalda, el teatro de Rafal. Tomo 1.022, folio 160 vuelto, finca 1.810, segunda.

2. Casa número 5 de la calle de José Valero, que consta de planta baja y patio descubierta. Tiene una superficie de 95 metros 55 decímetros cuadrados. Orientada la fachada al norte, Derecha, entrando, Joaquín Muñiz Juan; izquierda, la finca anterior, antes Antonio Mazón Seva, y espalda, teatro de Rafal. Tomo 1.022, folio 164, finca 1.811, primera.

Dado en Valencia a 24 de abril de 1992.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—3.826-10.

★

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 264/1988, a instancia de la Procuradora señora Reyes Nebot, en nombre de Caja de Ahorros y Socorro de Sagunto, la cual goza de beneficio de justicia gratuita,

contra doña Rosario Ros Rodrigo y don Manuel Llopi Pascual, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 1 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 29 de octubre próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 50 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4.442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

#### Bienes que se subastan

Vivienda tipo A del edificio en Moncada, Maestro Palau, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 614, libro 58 de Moncada, folio 213, finca número 6.312. Valorada en 1.330.000 pesetas.

Campo de tierra seco de 6 hanegadas, situado en Liria e inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.088, libro 333, folio 37, finca número 10.572. Valorado en 1.520.000 pesetas.

Un campo de tierra seco cereal, de cabida 13,5 hanegadas, sito en Liria e inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 159, libro 56, folio 216, finca número 8.027. Valorado en 2.850.000 pesetas.

Un campo de tierra seco de 9 hanegadas, en término de Liria e inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 356, libro 109, folio 73, finca número 2.575. Valorado en 1.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.—El Secretario.—3.893-5.

★

Don Vicente R. Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.414/1991, promovidos por don Luis Muñoz Álvarez, en nombre de «BN/España, Sociedad Anónima», contra don Martín John Withshaw, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Departamento número 16. Apartamento en planta cuarta, designado con la letra C-15, del edificio denominado «Tamarindo»; ocupa una superficie construida de 77 metros 8 decímetros cuadrados y útil de 67,10 metros cuadrados. Cuota de participación: 3,90 por 100. Inscrita en el tomo 1.324, libro 384, folio 94, finca 29.194, inscripción primera. Edificio sito en Jávea, partida Calabianca o Montañar Alto, conocido por el nombre Tamarindo.

Valorado a efectos de subasta en 9.210.000 pesetas.

Se han señalado los días 14 de septiembre, 13 de octubre y 9 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando, por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo; debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 12 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente R. Carlos Martínez.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—3.737-12.

★

Don Vicente Carlos Martínez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos, número 271/1984, promovido por don Javier Roldán García, en nombre de don José Vicente Mariscal Aroca, contra doña Desamparados Marco Martí, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Único.—Local en planta baja destinado a usos comerciales o industriales, ubicado entre los portales números 32 y 30 de la calle Isla Formentera, de Valencia. Se compone de una nave. Mide la superficie construida aproximada de 585 metros y 26 decímetros cuadrados. Tiene su acceso independiente y exclusivo por la calle Isla Formentera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, finca número 43.096.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 22.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 14 de septiembre, 14 de octubre y 12 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando, por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente Carlos Martínez.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—3.894-5.

★

Don Vicente Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.171/1991, promovidos por don Fernando Bosch Melis, en nombre de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», contra «Innovaciones Importadas, Sociedad Anónima»; don Aniceto Ochando Ochando y doña Victoria Arona Ruiz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Piso tercero centro izquierda mirando al chaflán, puerta 11, escalera: forma parte de edificio sito en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 7, hoy 57, formando chaflán a la calle de Sanchis Sivera. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, tomo 2.162, libro 611, sección tercera A de Afueras, folio 94, finca 523-N, inscripción 6. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 10.440.000 pesetas.

Se han señalado los días 15 de septiembre, 15 de octubre y 11 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 75 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser habido en su domicilio de los señalamientos de subasta de la finca hipotecada.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente Carlos Martínez.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—6.382-D.

★

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual calse de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 47/1992, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra doña Concepción Sánchez Carreres, don Raúl

Sánchez Sánchez y don J. Antonio Sánchez Sánchez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre próximo, y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a 9.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 15 de diciembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de enero de 1993, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 en la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica, 80 áreas 57 centiáreas, equivalentes a 7 tahúllas, de tierra, en el partido del Moco, término de Albaterra, que linda: Por el norte y sur, herederos de Silvio Mas Candela; levante, Remedios Hurtado Sánchez, y poniente, carretera de Alicante a Murcia.

Inscrita al tomo 833, libro 123 de Albaterra, folio 26 vuelto, finca 10.123, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 2 de junio de 1992.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—3.904-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.061/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia de la Procuradora doña María Rosa Ubeda Solano, en representación de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Bacete Calderón y doña María Luisa Francés Tortosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados indicados:

Urbana. Vivienda situada en la calle Juan Ramón Jiménez, número 71, 5.º, 18.ª, en la ciudad de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, tomo 1.528, libro 66 de la sección cuarta de Ruzafa, folio 140, finca 4.508.

Valorada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle de Navarro Reverter, 1, el próximo día 17 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao-Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-3.905-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Talleres Andrés Ramón, Sociedad Limitada»; doña Dolores Catalá Sellés y don Andrés Ramón Gil, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Urbana.-Piso vivienda situado en la primera planta, puerta 4, de la calle Industria, número 2, de Alacuas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alacuas al tomo 1.973, libro 117 de Alacuas, folio 190, finca número 9.249.

Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Urbana.-Inmueble de 1.470 metros cuadrados en Cahaca de Arriba, término municipal de Tarazona de la Mancha (Albacete).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.157, libro 182, folio 1, finca número 19.760.

Valorada a efectos de subasta en 32.000.000 de pesetas.

Rústica.-Tierra de secano de 15 áreas 84 centiáreas en la partida del Moján, Blanco de Montserrat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carle al tomo 1.321, libro 156, folio 241, finca número 15.865. Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle de Navarro Reverter, número 1, el próximo día 1 de octubre de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de noviembre de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.856-10.

★

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 153/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Muñoz Alvarez, contra don Julio García Brocal y doña Elena Martínez Muñoz, mayores de edad, con domicilio en Benetuser, calle Molino, número 20, sobre reclamación de 2.896.351 pesetas, en concepto de principal, más intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho/veinte días, el bien que después se dirá, con las condiciones y forma siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre, a las doce horas. Servirá de tipo el precio de tasación dado a dichos bienes, de 10.944.300 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para poder tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este

Juzgado, número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo de haber consignado el importe del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, el día 16 de octubre, a las doce horas, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 17 de noviembre, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora, sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Casa sita en término de Benetuser, calle del Molino, número 27, con una superficie de 110,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, al tomo 118, libro 2, folio 137, finca número 182, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.-El Secretario.-3.906-5.

★

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 299/1991, promovido por Caja de Ahorros de Valencia y Alicante, contra don Juan García García y doña Josefa Juliá Pagán Bernabeu; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de octubre próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.952.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 19 de noviembre próximo y a las doce horas de su mañana; con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso cuarto, derecha, desde el descansillo del edificio sito en Castell, calle Horia de la Villa, 33, señalado con el número 9 del inmueble; de una superficie de 82,35 metros cuadrados. Pendiente de inscripción, estando anteriormente al tomo 687, libro 137, folio 54, finca número 10.598, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1992.—La Magistrada.—El Secretario.—3.909-5.

★

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.359/1991, promovido por Rafael Tamarit Mauricio, contra Andrés Gómez Martínez y Manuela Moya Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se expresará.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 26 de octubre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 448700018135991 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda unifamiliar sita en Masamagrell, partida de la Loma, compuesta de planta baja y piso, con superficie la planta baja de 80 metros cuadrados y el piso de otros 80 metros cuadrados, con acceso directo a la calle y sin distribución interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.373, libro 81 de Masamagrell, folio 25, finca 3.652, inscripción octava.

Tasada a efectos de subasta en 1.134.216 pesetas.

Segundo lote: Vivienda unifamiliar sita en Masamagrell, partida de la Loma, calle Cima de la Loma, número 1, compuesta de planta baja, de 94 metros cuadrados, con distribución interior para habitar. El total de solar de 120 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.678, libro 96 de Masamagrell, folio 135, finca 2.475, inscripción undécima.

Tasada a efectos de subasta en 1.134.216 pesetas.

Tercer lote: Local en planta baja, totalmente cubierto, destinado a bar, con distribución interior de barra, servicios de señoras y caballeros y cocina, está situado en Masamagrell, partida de la Loma, calle Cima de la Loma, sin número, hoy calle Oeste, 4. Su superficie total es de 244 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.720, libro 99 de Masamagrell, folio 175, finca 7.714, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 9.073.728 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1992.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—3.907-5.

★

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 823/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio García Reyez Comino, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Manuel Martínez Salas y doña Filomena Mallea Esteban, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, embargadas al demandado don Manuel Martínez Salas:

1. Urbana, en Chelva, calle Petrosa, número 26. Casa habitación, compuesta de planta baja y dos pisos altos; con superficie de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chelva, al folio 167, tomo 167, libro 43, de Chelva, finca número 6.783. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana, en Chelva, sita en la calle Petrosa, número 23, consistente en solar de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro al folio 168 de los mismos tomo y libro, finca 6.784. Valorada en 1.035.000 pesetas.

3. Rústica, en término de Chelva, en la partida de Mozailites; con una superficie de 48 áreas de tierra secano olivos. Linda: Al norte, Antonio Sevilla; sur, Salvador Cluques, y este y oeste, Bienvenida Peñalver. Inscrita en el Registro al folio 189 de los mismos tomo y libro, finca 6.785. Valorada en 150.000 pesetas.

4. Rústica, en término de Chelva, en la partida Pedrizas; de 15 áreas de tierra secano cereal. Inscrita en el folio 170 de los mismos tomo y libro, finca número 6.786. Valorada en 80.000 pesetas.

5. Rústica, término de Chelva, en partida Rubial; de 1 área y 75 centiáreas de tierra cereal riego. Inscrita en el folio 172 de los mismos tomo y libro, finca 6.788.

Valorada en 37.500 pesetas.

6. Rústica, en término de Calles, en partida de Barranco Juan Diego; de 12 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro al libro 170, folio 31, finca 1.416.

Valorada en 60.000 pesetas.

7. Rústica, término de Calles, en partida Umbria Pimienta; con 32 áreas 85 centiáreas de tierra secano campo y erial. Inscrita en el Registro al folio 32 de los mismos tomo y libro, finca 1.417.

Valorada en 160.000 pesetas.

8. Rústica, en término de Calles, en partida de Carriles; de 72 áreas 40 centiáreas de secano erial. Inscrita en el Registro al folio 33 de los mismos tomo y libro, finca 1.418.

Valorada en 360.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 21 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se detine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 19 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados, a efectos del artículo 1.498 LEC; y, caso de no poderse celebrar en las fechas indicadas por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1992.—La Magistrada.—El Secretario.—3.910-5.

★

Don Miguel Angel Casán Llopis, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo bajo el número 134/1991, promovido por el Procurador señor Sanz Osset, en nombre y representación del «Banco Natwest March, Sociedad Anónima», contra los demandados don Juan Hernández Llopis, doña María Dolores Villanueva Rodríguez, don Juan Hernández Real y doña María Carmen Llopis Lloréns, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 1.933.713 pesetas de principal más otras

900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles e inmuebles que luego se dirán. La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el valor asignado. En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda subasta en igual lugar, el próximo día 4 de diciembre de 1992, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor asignado a cada uno de los bienes. Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, se señala tercera subasta el próximo día 19 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y sin sujeción a tipo.

Regirán siguientes condiciones:

**Primera.**—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal abierta en el edificio de los Juzgados y número de cuenta número 4.483, el 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente a la subasta.

**Tercera.**—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar. Se hace constar, al propio tiempo, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar, asimismo, que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio que consta en el presente procedimiento.

#### Bienes que se subastan

De la propiedad de don Juan Hernández Real y doña María Carmen Llopis Lloréns:

Urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Franco Tormo, número 13, cuarta, de 104,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VIII, al tomo 2.043, folio 61, y finca registral número 344. Tasada en 5.570.955 pesetas.

Vehículo «Seat» 124, matrícula V-8967-AJ. Tasado en 100.000 pesetas.

De la propiedad de don Juan Hernández Llopis y doña María Dolores Villanueva Rodríguez:

Urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Emilio Lluch, número 3, 23, de 95,23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II, al tomo 2.140, libro 578, folio 40, y finca registral número 26.575. Tasada en 5.624.100 pesetas.

Los derechos de traspaso. Local sito en Valencia, calle General Urrutia, número 26, bajo, dedicado a autoescuela, tasados los derechos en 300.000 pesetas.

Una fotocopidora, marca «Olimpia», modelo Omega 1110-C. Tasada en 60.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Ta-Triumph-Adler», modelo Gabriele 100. Tasada en 20.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaría.—3.902-5.

★

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número

1.309/1991, a instancia de don José María Abad Aguar, contra don Francisco Muriana Crespo y doña María Díaz Mereo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 28 de septiembre de 1992, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del precio de tasación, el día 28 de octubre siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación es el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Valencia, calle Colón, número 39, o en la sucursal abierta en el edificio de los Juzgados, cuenta número 4483, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del repetido artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Bajo comercial sito en puerto de Sagunto (Valencia), calle del Naranjo, sin número. Mide 409 metros 83 decímetros cuadrados. Tiene una puerta en la calle del Almendro, hoy número 47, y otra en la calle del Naranjo. Tiene asignada una cuota de participación de 3 enteros 296 milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.643, libro 360 de Sagunto, folio 1, finca 35.913.

Tasada en 39.088.800 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—El Secretario.—3.908-5.

★

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 664/1991, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña Carmen Rueda Arrimé, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Julia Martínez Murciano, doña Concepción Barbera Salavert, don Eulogio González Canto y don Julio González Martínez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera.**—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

**Quinta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre de 1992, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 17 de noviembre de 1992, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Vivienda sita en Valencia, calle Doctor Calatayud Baya, número 1, puerta 23.

Valorada en 7.716.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda sita en Valencia, calle Maestro Gozalvo, número 13, puerta 5.

Valorada en 12.972.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.903-5.

#### VALLADOLID

##### Edictos

Don Angel Requejo Liberal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 183/1992, se sigue procedimiento civil de venta en pública subasta de finca hipotecada, conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado en autos por el Procurador señor Ramos Polo, en el cual se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará, con quince días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, y bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

**Segunda.**—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, bajo las mismas condiciones que la primera, con excepción del tipo, que será el 75 por 100 del fijado para aquella, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 2 de octubre próximo, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo, con la rebaja expresada.

**Tercera.**—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes subastados, se celebrará tercera

subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana, el día 6 de noviembre próximo, y en la que se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Para tomar parte en las subastas indicadas anteriormente, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4632, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Duque de la Victoria, 12, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.-Que en cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiere hacerse dicha notificación con arreglo a lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda, señalada con el número 51 de orden, letra A, situada a la derecha, subiendo la escalera, del portal número 2 de la calle de Valderrey, en Zamora. Ocupa una superficie útil de 90 metros 98 decímetros cuadrados, y construida de 100 metros 69 decímetros cuadrados, compuesta de «hall», pasillo distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Entrando en ella desde el pasillo, la caja de escalera y vivienda letra B, izquierda, de este mismo portal y planta; por la derecha, con dicho pasillo y patio de luces común a Valderrey, y por el fondo, con vivienda letra B, al frente, subiendo por la escalera del portal número 4 de la calle de Valderrey. Inscripción: Tomo 1.848, libro 511, folio 24, finca 47.879, primera. Tipo de subasta: 7.115.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 7 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Angel Requejo Liberal.-La Secretaría.-3.883-3.

★

Don Javier Oras González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 411-B de 1991, se tramita procedimiento civil a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Polo, contra don Angel Castro Alaguero y doña María del Pilar Jiménez Bolado, en el que se ha acordado adicionar, por medio del presente, las condiciones octava y novena, a los edictos publicados donde se señalan las fechas 23 de julio próximo, a las once horas, para la primera subasta, 21 de septiembre, a la misma hora, para la segunda subasta y 29 de octubre para la tercera, del bien que luego se dirá, y que son las siguientes:

Octava.-El remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Novena.-Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiere hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda letra A en la planta quinta, de la casa número 12, de la calle hoy de los Toreros, antes calle de Unamuno, número 1, en esta ciudad, que consta de cuatro habitaciones y servicios. Linda: Derecha, escalera, izquierda, solar del señor Arribas; fondo, prio y frente, calle de nueva apertura. Tiene una superficie útil de 71 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.404, libro 712, folio 27, finca número 63.357, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

Tasada a efectos de subasta en 3.750.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 3 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Javier Oras González.-El Secretario.-3.754-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos con el número 498/1991, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra la Sociedad Agraria Productores del Duero, y en ejecución de sentencia, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de octubre próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 3 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sito en el Banco Bilbao Vizcaya O. P. calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/49890, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1. Finca rústica, sita en término municipal de Tudela de Duero (Valladolid), que es parte de la finca número 5 del polígono 5; terreno dedicado al cultivo de regadío, al sitio de carretera de Villabáñez, que linda: Norte, con zona excluida junto al canal del Duero; sur, finca señalada con la letra C, de doña María Luisa Esperanza García Fernández; este, con la número 6 de don Robustiano Torres, y oeste, con la de doña Dolores Fernández de Velasco Burqueño. Tiene una extensión superficial de 51 áreas 75 centiáreas. Dentro de esta finca se encuentran construidas las siguientes edificaciones:

Nave de productos básicos, que ocupa una superficie de 454 metros 50 centímetros cuadrados, y que linda: Norte, nave ya construida, con la que está comunicada; sur, por donde tiene su acceso desde el exterior; con solera de hormigón mallazo sobre la misma finca; este, la citada zona de hormigón-mallazo y con nave de productos terminación, y oeste, con nave de secadero.

Nave de productos terminados, que ocupa una superficie de 305 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Norte, nave ya construida, con la que está comunicada; sur, por donde tiene acceso, con zona de solera de hormigón-mallazo; este, con la propia finca sobre la que está construida, y oeste, con nave de productos básicos.

Nave secadero, que ocupa una superficie de 300 metros cuadrados, y linda: Norte, con la propia finca donde está construida; sur, donde se encuentra sin tabicar, también con la propia finca sobre la que está construida; este, nave de productos básicos, y oeste, la propia finca sobre la que se ha construido.

2. Finca rústica, sita en término de Tudela de Duero, que es parte de la finca número 5 del polígono 5 del plano general de la zona de concentración parcelaria; terreno dedicado al cultivo de regadío, al sitio de carretera de Villabáñez, Ayuntamiento de Tudela de Duero, que linda: Norte, finca de doña Dolores Fernández de Velasco y otra de «Productores del Duero, S. A. T.»; sur, finca de «Productores del Duero, S. A. T.»; este, la número 6 de don Robustiano Torres, y oeste, con la finca de doña Dolores Fernández de Velasco. Tiene una extensión de 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 840, libro 130, folio 172, finca 10.665.

3. Finca rústica, sita en término de Tudela de Duero, que es parte de la finca número 5 del polígono 5; terreno dedicado al cultivo de regadío, carretera de Villabáñez, Ayuntamiento de Tudela de Duero, que linda: Norte, finca de «Productores del Duero, S. A. T.»; sur, carretera de Villabáñez; este, la número 6 de don Robustiano Torres, y oeste, finca de doña Dolores Fernández de Velasco Burqueño. Tiene una extensión de 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 840, folio 174, libro 130, finca 10.666.

Valoración total: 18.191.800 pesetas.

Dado en Valladolid a 3 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-La Secretaría.-3.880-3.

#### VIGO

#### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 33/1991, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Vigo contra don José Manuel Álvarez Iglesias y otra, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de septiembre próximo y doce quince horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura hipotecaria, ascendente a la suma de 20.130.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de octubre próximo y doce quince horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de noviembre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción de tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien-objeto de subasta

Centenar en Picoutiños, sita en Nogueiró, Cartella, Orense, de 12 áreas. Linda: Norte, de Avelino Cãcheiro Rodríguez; sur, de José Mounille Suárez; este, carretera de Outomuro a Villavidal, y oeste, camino público.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos efectuados para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 6 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—6.402-D.

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 213-J-7 de 1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra don Gerardo Barciela Lago y doña María Luisa González Areal, mayores de edad y vecinos de Nigrán, y en los que se embargó, evaluó y se saca a pública subasta, por primera y en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para la primera subasta el día 7 de octubre próximo; para la segunda, el día 2 de noviembre próximo; y para la tercera, el día 27 de noviembre próximo; todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración del bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta del bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial, que ocupa una superficie de unos 130 metros cuadrados, aproximadamente, sobre el terreno a fines edificables en Chans, parroquia de Priegue, municipio de Nigrán, de unos 895 metros cuadrados; que limita: Norte, resto de la finca matriz, de Holandina Areal González; sur, Balbina González Areas, en línea de 22 metros, y luego en otra de 6 metros, por cuya franja tiene su acceso desde el camino público, con éste; este, en línea de 35 metros, con Adelaida Fernández y, en otra línea de 28,50 metros, con finca de Balbina González Areal, y oeste, en línea de unos 65 metros, con resto de finca de donde procede y más de Holandina Areal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo en el libro 125 de Nigrán, folio 94, finca número 10.654, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 9 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—6.573-D.

★

Doña Victoria Eugenia Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 323/1992, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González Puelles Casal, contra don Raúl López García y doña Dolores Lara Rey; en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada que se relaciona seguidamente; cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de las fechas que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 2 de octubre de 1992, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, el día 2 de noviembre de 1992, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta, el día 2 de diciembre de 1992, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego del importe del 20 por 100 del tipo de la subasta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto; cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan aceptación expresa de esas obligaciones.

#### Finca hipotecada que sale a subasta

Monte al nombramiento de Coto de Castro, o Cruz das Almas. Sito en la parroquia de San Lorenzo de Oliveira, del término municipal de Puenteareas. Ocupa la extensión superficial de 6 hectáreas 9 áreas 67 centiáreas. Linda: Norte, monte comunal; sur, pista que conduce a Cabo de Bouzas; este, monte de su propiedad, y oeste, José Amil Fernández.

Valoración: 21.000.000 de pesetas.

La Magistrada-Juez, Victoria Eugenia Fariña Conde.—El Secretario.—6.572-D.

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

##### Edicto

Don Pedro Fernández Pacheco, Juez sustituto de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 22 de 1988, sobre quiebra, promovidos por el Procurador don Antonio González Cantón, en nombre y representación de Andrés Teixido Basuli, contra la Entidad «Confecciones Molina Bellón, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha señalado para que tenga lugar la Junta de acreedores para examen y reconocimiento de créditos el día 23 de julio próximo, a las diez horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se ha concedido a los acreedores que no lo hubieran ya efectuado un término de hasta el día 13 de julio próximo, para que presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos. En dicha Junta, y con carácter previo, se procederá al nombramiento del tercer síndico.

Asimismo se acuerda incluir en el orden de dicha Junta el examen, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convenio presentada por la quebrada y obrante en autos, que se circulará por los señores síndicos a los acreedores, juntamente con la demás documentación relativa a la convocatoria.

Dado en Villanueva de los Infantes a 25 de mayo de 1992.—El Juez, Pedro Fernández Pacheco.—El Secretario.—3.870-3.

#### VILLENA

##### Edicto

Don Carlos Legaz García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 6/1990, seguidos a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castelo Pardo, contra «Stilo Rossi, Sociedad Anónima» (calle Travesía avenida Constitución, de Salinas), don Joaquín Montesinos García y doña María Dolores Torres Gracia (calle Paraje Casa Biar, son número, de Salinas) y don Liborio Montesinos García (calle Virrey Poveda, número 19, Petrel); en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1992, a las diez horas doce minutos, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 14 de octubre de 1992, a las diez horas ocho minutos, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de noviembre de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

El acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

**Segunda.**—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

**Tercera.**—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

**Cuarta.**—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero; cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

**Quinta.**—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

**Sexta.**—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

**Septima.**—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Octava.**—Que la subasta saldrá por lotes.

#### Bienes objeto de subasta

**Lote primero.**—Propiedad de don Liborio Montesinos García:

1. Urbana. Vivienda tipo E, señalada con la letra B, ubicada en la planta de ático con sobrecático, edificio sito en Petrel calle José Perseguer, números 16 y 18; de 166,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.324, folio 124, finca número 18.833.

Valorada en 9.950.000 pesetas.

**Lote segundo.**—Propiedad de don Joaquín Montesinos García y doña María Dolores Torres Gracia:

Rústica. Tierra blanca, sita en término de Elda, partido del Melich; con superficie de 38 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.280, folio 98, finca número 16.354-N.

Valorada en 562.500 pesetas.

**Lote tercero:**

Un tercio nave almacén en partido Punta Peña: de 110 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villena, libro 136, folio 165, finca número 10.718.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

**Lote cuarto:**

Un tercio almacén de planta baja y alta en partido Punta Peña: de 24,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villena al libro 123, folio 120, finca 9.246.

Valorado en 408.000 pesetas.

**Lote quinto.**—Propiedad de don Liborio Montesinos García:

1. Urbana. Sub-1. Local comercial, sito en planta baja, edificio en Salinas, partido de Casa de Guarinos, punto llamado de la Fuente, plaza de las Minas; con superficie de 157,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.301, folio 16, finca número 5.212.

Valorada en 7.078.500 pesetas.

**Lote sexto.**—Propiedad de don Joaquín Montesinos García y doña María Dolores Torres Gracia (este lote

y el resto, es decir, los lotes séptimo y octavo, son propiedad de estos mismos demandados):

1. Urbana. Terreno sito en término de Salinas, zona de ensanche de dicha población, partido de Casa de Guarinos; con superficie de 1.364 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.290, folio 75, finca número 5.182.

Valorada en la suma de 16.368.000 pesetas.

**Lote séptimo:**

Tierra blanca secano, en Salinas, partido de la Casa de Biar o Ciprés; de 95 áreas 91 centiáreas. Inscrita al tomo 1.250, folio 71, finca número 5.020.

Valorada en la suma de 450.000 pesetas.

**Lote octavo:**

Tierra blanca secano, en Salinas, partido de la Casa de Biar o Ciprés; con superficie de 1 hectárea 13 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.250, folio 73, finca número 5.021.

Valorada en la suma de 532.000 pesetas.

Dado en Villena a 14 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Carlos Legaz García.—6.356-D.

## VITORIA

### Edicto

Don José Jaime Tapia Parreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 416/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima» («Lico Leasing, Sociedad Anónima»), contra «Tecor Decoración, Sociedad Limitada», don Luis Garrido Escudero y doña Soledad Knorr Arrese, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de julio de 1992, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00017/0416/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**Tercera.**—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1992, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1992, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda urbana s.ta en Urruña, Ayuntamiento de Vitoria, pueblo de Berrostequieta, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria al tomo 3.876, folio 164, libro 310, inscripción primera, finca 9.548 duplicado.

El tipo de la subasta es de 51.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 1 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Jaime Tapia Parreño.—El Secretario.—3.837-3.

## ZAMORA

### Edictos

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zamora.

Hago saber: Que en autos de juicio de menor cuantía seguidos a instancia de don Manuel y doña María Mercedes Peña Rodríguez, bajo el número 128/1992, contra don Primitivo, don José, doña María Juana, doña Teresa, doña Francisca, don Santiago y doña María del Carmen Peña Rodríguez, sobre disolución de comunidad de bienes, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta del bien embargado en el procedimiento ya reseñado, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes

### Condiciones

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación.

**Segunda.**—Se admitirán posturas en sobre cerrado por escrito, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

**Tercera.**—Dicho remate no podrá cederse a tercero.

**Cuarta.**—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Tendrán lugar las subastas en este Juzgado, sito en calle del Riego, número 5, a las doce horas, de las siguientes fechas:

**Primera subasta:** El 24 de julio, en ésta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado o quedar desierto en todo o en parte,

**Segunda subasta:** El 24 de septiembre, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias que en la anterior,

**Tercera subasta:** El 26 de octubre, y será sin sujeción a tipo.

El bien objeto de subasta es:

Una casa, sita en el pueblo de Coreses (Zamora), en calle Requejo, número 15, de planta baja y alta, que ocupa una extensión superficial de 325 metros cuadrados. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zamora a 26 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—6.424-D.

★

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra don Severiano Huertos Gago y doña Carmen Moralejo Herrero, bajo el número 290/1990, sobre reclamación de 4.299.801 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas de costas e intereses, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados en el procedimiento ya reseñado propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado, por escrito, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá hacerse a terceros.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar las subastas en este Juzgado, sito en calle del Riego, número 5, a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 9 de septiembre de 1992; en ésta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse lo reclamado o quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 9 de octubre de 1992; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias que en la anterior,

Tercera subasta: El 9 de noviembre de 1992, y será sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta son:

200 kilogramos de jamón york, 180.000 pesetas.  
100 kilogramos de cabeza de jabalí, 50.000 pesetas.  
300 piezas de jamón de 5 kilos, 1.000.000 de pesetas.

900 kilogramos de carne congelada, 360.000 pesetas.

400 kilogramos de embutido, 240.000 pesetas.  
Equipo industrial de maquinaria para la fabricación de fiambres y jamón cocido, 2.000.000 de pesetas.  
Máquina para la fabricación de hamburguesas, 100.000 pesetas.

Báscula electrónica, 50.000 pesetas.  
Máquina amasadora, 300.000 pesetas.

Báscula electrónica, 50.000 pesetas.  
Máquina picadora, 150.000 pesetas.

Máquina elevadora con carro, 200.000 pesetas.  
Máquina embutidora, 300.000 pesetas.

Máquina atadora automática, 500.000 pesetas.  
Máquina peladora de patatas, 60.000 pesetas.

Máquina secadora de jamones, 500.000 pesetas.  
Máquina secadora de chorizos, 400.000 pesetas.

Cuatro cámaras frigoríficas, 800.000 pesetas.  
Automóvil ZA-8984-E, 1.500.000 pesetas.

Automóvil ZA-5230-D, 1.200.000 pesetas.  
Camión ZA-7716-G, 1.500.000 pesetas.

Furgón «Mercedes», ZA-3332-C, 300.000 pesetas.  
Derechos de arrendamiento y irraspado del puesto de venta en el mercado de Abastos, 2.000.000 de pesetas.

Finca registral número 4.664, fábrica de embutidos en Villaralbo, 30.000.000 de pesetas.

Finca registral número 5.173, unido al anterior del que forma parte como fábrica de embutidos, 7.000.000 de pesetas.

Finca registral número 4.679, rústica-regadío, hoy solar al sitio de La Báscula, 700.000 pesetas.

Finca registral número 34.023, piso en Zamora, calle Candelaria Ruiz del Arbol, número 14, primero, A, 8.000.000 de pesetas.

Finca registral número 38.988, local en calle Candelaria Ruiz del Arbol, número 14, 10.000.000 de pesetas.

Finca registral número 38.270, plaza de garaje número 41 en calle Candelaria Ruiz del Arbol, número 14, 500.000 pesetas.

Máquina envasadora al vacío, 700.000 pesetas.  
Compresor de agua, 200.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad de las subastas convocadas, libro el presente edicto.

Dado en Zamora a 1 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—El Secretario.—3.890-3.

## ZARAGOZA

### Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía 655/1989-A, a instancia de «Compañía Mercantil General de Piensos, Sociedad Anónima», contra don Zacarías Page Balgación, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados parcialmente. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de septiembre próximo y hora de las diez; para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dichos precios de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

En segunda subasta se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, el día 29 de septiembre próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y será sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

### Fincas objeto de licitación

1. Terreno dedicado a cereal seco en Peña de la Rabosilla, en término municipal de Bonilla. De una extensión de 4 hectáreas 38 áreas 76 centiáreas. Figura inscrita a favor de don Zacarías Page Balgación y doña Teresa Balgación Saiz, para su sociedad conyugal. Es la finca número 1.713, al tomo 685, folio 121.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Terreno dedicado a cereal seco en Calzadizo de Juan Royo y Prados de Quintero, en Bonilla. De una extensión de 11 hectáreas 11 áreas 80 centiáreas. Inscrita a favor de don Zacarías Page Balgación y doña Teresa Balgación Saiz, para su sociedad conyugal. Es la finca número 1.695, al tomo 685, folio 86.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

3. Terreno dedicado a cereal seco y erial en Saltadero, en término municipal de Bonilla, tiene una extensión de 28 hectáreas 52 áreas 7 centiáreas. Inscrita a favor de don Zacarías Page Balgación y doña Teresa Balgación Saiz, para su sociedad conyugal. Finca 1.833, tomo 686, folio 112.

Valorada en 4.900.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber al demandado las subastas señaladas. Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.809-3.

Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.087/1991, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Inmobiliaria Casmar, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de julio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 46.041.777 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 25 de septiembre próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre próximo inmediato, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refieren la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el remate.

### Bienes objeto de la subasta

Número veinticuatro.—Vivienda H en la planta cuarta, y bajo cubierta, tipo dúplex, del bloque 12, sito en Villanua (Huesca), urbanización «Espata», carretera nacional a Francia por Somport, kilómetro 174,4; de superficie: 64,74 metros cuadrados útiles, de los que 32,02 están situados en planta cuarta y 32,72 en la bajo cubierta, comunicadas ambas por escalera. Le corresponde como anejo cuarto trastero número 32, en semisótano, de 9,47 metros cuadrados útiles. Cuota de participación en su bloque 2,12 por 100 y en la manzana 7,03 por 1.000.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.070, libro 27, folio 163, finca 3.210.

Se valoró en 9.448.704 pesetas y responde de 6.843.500 pesetas de principal, intereses de cinco años al tipo pactado y por 1.030.000 pesetas más para costas y gastos.

Número ciento treinta y dos.—Vivienda P en la planta cuarta, y bajo cubierta, tipo dúplex, del bloque 12, sito en Villanua (Huesca), urbanización «Espata», carretera nacional a Francia por Somport, kilómetro 174,4; de superficie: 64,74 metros cuadrados útiles, de los que 32,02 están situados en planta cuarta y 32,72 en la bajo cubierta, comunicadas ambas por escalera. Le corresponde como anejo cuarto trastero número 65, en semisótano, de 9,47 metros cuadrados útiles. Cuota de participación en su bloque 2,12 por 100 y en la manzana 7,03 por 1.000.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.070, libro 27, folio 179, finca 3.218.

Se valoró en 9.448.704 pesetas y responde de 6.843.500 pesetas de principal, intereses de cinco

años al tipo pactado y por 1.030.000 pesetas más para costas y gastos.

Número cincuenta y ocho.—Vivienda H en la planta cuarta, y bajo cubierta, tipo dúplex, del bloque 11, sito en Villanua (Huesca), urbanización «Espata», carretera nacional a Francia por Somport, kilómetro 174,4; de superficie: 64,74 metros cuadrados útiles, de los que 32,02 están situados en planta cuarta y 32,72 en la bajo cubierta, comunicadas ambas por escalera. Le corresponde como anejo cuarto trastero número 32, en semisótano, de 9,47 metros cuadrados útiles. Cuota de participación en su bloque 2,12 por 100 y en la manzana 7,03 por 1.000.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.070, libro 27, folio 31, finca 3.144.

Se valoró en 9.448.704 pesetas y responde de 6.843.500 pesetas de principal, intereses de cinco años al tipo pactado y por 1.030.000 pesetas más para costas y gastos.

Número cincuenta y nueve.—Vivienda I en la planta cuarta, y bajo cubierta, tipo dúplex, del bloque 11, sito en Villanua (Huesca), urbanización «Espata», carretera nacional a Francia por Somport, kilómetro 174,4; de superficie: 55,41 metros cuadrados útiles, de los que 32,19 están situados en planta cuarta y 23,22 en la bajo cubierta, comunicadas ambas por escalera. Le corresponde como anejo cuarto trastero número 58, en semisótano, de 10,08 metros cuadrados útiles. Cuota de participación en su bloque 1,86 por 100 y en la manzana 6,21 por 1.000.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.070, libro 27, folio 33, finca 3.145.

Se valoró en 8.246.961 pesetas y responde de 5.973.100 pesetas de principal, intereses de cinco años al tipo pactado y por 900.000 pesetas más para costas y gastos.

Número sesenta y seis.—Vivienda P en la planta cuarta, y bajo cubierta, tipo dúplex, del bloque 11, sito en Villanua (Huesca), urbanización «Espata», carretera nacional a Francia por Somport, kilómetro 174,4; de superficie: 64,74 metros cuadrados útiles, de los que 32,02 están situados en planta cuarta y 32,72 en la bajo cubierta, comunicadas ambas por escalera. Le corresponde como anejo cuarto trastero número 65, en semisótano, de 9,47 metros cuadrados útiles. Cuota de participación en su bloque 2,12 por 100 y en la manzana 7,03 por 1.000.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.070, libro 27, folio 47, finca 3.152.

Se valoró en 9.448.704 pesetas y responde de 6.843.500 pesetas de principal, intereses de cinco años al tipo pactado y por 1.030.000 pesetas más para costas y gastos.

Dado en Zaragoza a 30 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Blasco Doñate.—El Secretario.—6.404-D.

★

Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.278/1991, promovido por «Barclays Bank, S.A.E.», representado por el Procurador señor Peire, contra doña María Concepción Serrano Moreno, don Angel Gutiérrez Torres y doña Mercedes Gloria Serrano Moreno, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de septiembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendente a la suma 17.160.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, 2 de octubre próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, sino se remataran en ninguna de las anteriores, 30 de octubre próximo inmediato, a

las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refieren la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Número 23.—Casa con jardín anexo, señalada con el número 25 en el plano; comprende una vivienda del tipo M, especial para minusválidos, consta de dos plantas: La inferior de 67,35 metros cuadrados de superficie construida, y de 52,59 metros cuadrados útiles, que consta de garaje, vestíbulo, aseo, estar-comedor y cocina y hueco de escalera de acceso a la planta superior, midiendo esta planta, 52,43 metros cuadrados útiles y consta de dicho hueco de escalera, cuarto de baño, distribuidor, tres dormitorios y terraza. La superior construida de esta planta superior es de 65 metros cuadrados. La vivienda mide 89,98 metros cuadrados útiles y el garaje 15,04 metros cuadrados útiles. El jardín mide unos 60 metros cuadrados y la zona de acceso unos 12,30 metros cuadrados que unidos a los ocupados por la casa, hacen un total de superficie aproximada de 139,65 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.327, libro 793, folio 152, finca número 61.409, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza.

Está integrada en el conjunto residencial en el barrio de «Garrapinillos», término municipal de Zaragoza, sector B-1, entre camino de acceso a Garrapinillos, camino de Bárboles y carretera de Zaragoza, denominado urbanización «La Colina», construido sobre un solar de 15.100 metros cuadrados.

Dado en Zaragoza a 4 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Blasco Doñate.—La Secretaria.—3.851-3.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.392/1991, a instancias del actor «Cármicas Museros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bozal, y siendo demandado don Miguel Mallén Gómez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 7 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 5 de octubre siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 2 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Local comercial, sito a la derecha, entrando, de la casa, con una superficie de 198 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle; a la derecha, entrando, con Pedro González; a la izquierda, con vestíbulo de la casa, caja de escaleras y local izquierda; al fondo, con Silvestre Adán. Tiene una cuota de participación en el valor del inmueble del 10 por 100 enteros. Sito en la calle Castelar, número 62, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 4.212, folio 155 vuelto, finca número 5.049. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.432-D.

★

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.194/1990, promovido por «Nacional Financiera, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima» (NAFISA), representada por el Procurador señor Alamán Fornies, contra don Gregorio Pina Sánchez, doña Amelia Santos Santos, doña Elias Pina Laborda y doña Manuela Sánchez Cester, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán por primera vez el día 16 de septiembre de 1992, a las diez horas, de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 14 de octubre de 1992, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 11 de noviembre de 1992, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bibao Vizcaya, agencia número 2, de esta ciudad, sita en plaza Lanuza, sin número, cuenta número 4920.

Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

## Bienes objeto de la subasta

1. Nave industrial, destinada a almacén y frigorífico rural de zona de producción, sita en término de Miralbueno de Zaragoza, partida de Santa Bárbara; es parte de las parcelas 89 y 90 del polígono 126, con una superficie construida de unos 700 metros cuadrados, más el terreno descubierto existente en el frente y junto al camino, de unos 275 metros cuadrados, con un paso por su izquierda de 2 metros y 20 centímetros de anchura, por toda su longitud; en total tiene una superficie de 1.145 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.957, folio 115, finca número 44.660, del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza.

Valorada a efectos de subasta en 10.050.000 pesetas.

2. Piso 1.º en la 1.ª planta, de 106 metros cuadrados, con el uso y disfrute exclusivos del patio posterior de 24,48 metros cuadrados. Le corresponde una participación de copropiedad de 35 enteros por 100, en relación al valor total del inmueble.

Inscrito al tomo 337, folio 103, finca número 8.378, del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza.

Forma parte de la casa demarcada con el número 25 de la calle Pamplona Escudero, de esta ciudad, cuya casa tiene una superficie de 135 metros cuadrados de extensión.

Se valora en 4.950.000 pesetas a efectos de subasta.

Dado en Zaragoza a 15 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, Covadonga de la Cuesta González.—El Secretario.—6.557-D.

★

Doña Ana, Cristina Inés Villar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 250/1991, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia del Procurador don Serafin Andrés Laborda, en representación de don Antonio Envid Miñana, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña María Pilar Salgado Roy, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, 2, el próximo día 9 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 40.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Piso tercero derecha, en la cuarta planta superior, de la casa número 11 del paseo de Pamplona, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de 200 metros cuadrados y una participación de 5,50 enteros por 100. Figura inscrita con carácter privativo a nombre de doña María del Pilar Salgado Roy. Es la finca número 35.715, al tomo 1.017, folio 175.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de mayo de 1992.—La Juez sustituta, Ana Cristina Inés Villar.—El Secretario.—6.559-D.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 392 de 1992-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Magro, y siendo demandados don Francisco Javier Soria Carrillo y doña María Mercedes Ariste Triquel, con domicilio en calle Santander, 6, 3.º D, de Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los adopta sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 24 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al pactado en las escrituras de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 26 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de la valoración. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 26 de noviembre próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Urbana.—Vivienda letra D en la tercera planta de viviendas, con acceso por la escalera derecha, de una casa en esta ciudad, en la calle Santander, número 6. De 104,72 metros cuadrados de superficie construida y 70,95 metros cuadrados de superficie útil. Lleva anejo el cuarto trastero, sito en la planta de sótano, número 12. Inscrita al tomo 2.456, libro 528, folio 118, finca número 13.650.

Se valora en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Oficial.—3.984-A.

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 625/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia del Procurador señor Barrachina Mto, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Nieves Ortiz Mochales, Gregorio Pérez Rico, Irene Teruel Parra y Antonio Contreras Sánchez, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Antonio Contreras Sánchez, doña Irene Teruel Parra, don Gregorio Pérez Rico y doña María Nieves Ortiz Mochales.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, 2, el próximo día 10 de septiembre de 1992, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate. En la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, clave 17, agencia mercado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de octubre de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1992, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

1. Mitad indivisa de rústica, tierra de secano e indivisible en Sigüenza a la HUMBRIA del Cerro de Otero, polígono 119-120, parcela 46, de 31 áreas 42 centiáreas. Finca registral 539.

Valorada en 46.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de rústica en el Cerro Otero, llamada el Selvar, polígono 119-120, parcela 53, de 30 áreas 42 centiáreas. Finca registral 5.394.

Valorada en 39.000 pesetas.

3. Rústica al sitio de El Cubillo, de 32 áreas 83 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Sigüenza al folio 169, tomo 749, libro 11 del Ayuntamiento de Moratilla de Henarez. Finca 1.477. Sobre dicha finca existen dos naves diáfanos de 360 metros cuadrados cada una, destinados a la cría de conejos.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Urbana en Sigüenza, vivienda situada en la planta primera izquierda de la casa en la Rivera, bloque II, letra A, mide 100 metros. Finca registral 7.008.

Valorada en 3.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-6.601-D.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 105/1991, promovido por «Aragonesa de Avals, Sociedad de Garantía Recíproca», representada por la Procuradora doña Adela Domínguez Arranz, contra doña Therese Antoune y don Manuel Lahuerta Romeo, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

#### Bienes objeto de subasta

1. Campo de regadío, partida de San Pedro, en término municipal de Riela, de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, rasa; mediodía, rasa y herederos de Pascual Lahuerta; oriente, rasa y, poniente, acequia de Michén y rasa.

Inscrita al tomo 1.754, libro 102, folio 105, finca número 287-N, inscripción decimoquinta.

Se valora en 1.450.000 pesetas, responde por principal e intereses de 1.305.000 pesetas, y por costas y gastos de 145.000 pesetas.

2. Campo de regadío, partida de San Pedro, en término municipal de Riela, de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte y oeste, otra de Benito Lahuerta, sur, senda, y este, camino de Grio.

Inscrita al tomo 1.754, libro 102, folio 109, finca número 2.327-N, inscripción octava.

Se valora en 1.450.000 pesetas, responde por principal e intereses de 1.305.000 pesetas, y por costas y gastos de 145.000 pesetas.

3. Campo de regadío, partida San Pedro, en término municipal de Riela, de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Isabel Casas; sur, resto de finca que procede y senda; este, camino de Grio y, oeste, Manuel López.

Inscrita al tomo 1.754, libro 102, folio 110, finca número 4.211-N, inscripción cuarta.

Se valora en 1.450.000 pesetas, responde por principal e intereses de 1.305.000 pesetas, y por costas y gastos de 145.000 pesetas.

4. Una mitad indivisa de Paridera y Pajares, en término municipal de Riela, partida Casas Nuevas, de número 28, de 80 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle: izquierda, herederos de Pedro José Vera, y espalda, Manuel Cebrían Embid.

Inscrita al tomo 1.754, libro 102, folio 111, finca número 4.567-N, inscripción cuarta.

Se valora en 65.000 pesetas, responde por principal e intereses de 58.500 pesetas, y por costas y gastos de 6.500 pesetas.

5. Una mitad indivisa de un campo de secano, en término municipal de Riela, partida Valles o Píneo, de unas 2 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte y sur, hermanos Romeo Lausín; sur, Alejandro Aguilar, y oeste, camino.

Inscrita al tomo 1.585, libro 97, folio 26, finca número 5.600, inscripción segunda.

Se valora en 350.000 pesetas, responde por principal e intereses de 315.000 pesetas, y por costas y gastos de 35.000 pesetas.

6. Mitad indivisa de campo de regadío, en término municipal de Riela, partida de los Chorrillos o Moal y Camino de la Almunia o San Pedro, de 20 áreas. Linda: Norte, en una línea de 31,50 metros, con camino; sur, acequia; este, Manuel Lahuerta, y oeste, en línea perpendicular al camino de referencia, con la finca matriz de la que ésta se segregó, hoy Cooperativa del Campo de San Pedro.

Inscrita al tomo 1.276, libro 86, folio 40, finca número 4.218, inscripción tercera.

Se valora en 800.000 pesetas, responde por principal e intereses de 720.000 pesetas, y por costas y gastos de 80.000 pesetas.

7. Campo de regadío, en término municipal de Riela, partida de San Pedro, de 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, Serafín García; sur, herederos de Matías Lausín; este, Miguel Aznar Escolano, y oeste, rasa y camino de herederos.

Inscrita al tomo 1.754, libro 102, folio 112, finca número 377-N, inscripción octava.

Se valora en 3.355.000 pesetas, responde por principal e intereses de 3.019.500 pesetas y por costas y gastos de 335.500 pesetas.

8. Campo de regadío, en término municipal de Riela, partida de San Pedro, de 10 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con el ahora trayente Manuel Lahuerta Franco; sur, Julio Galindo; este, Miguel Aznar Escolano, y oeste, brazal y al otro lado camino de San Pedro, parcela 90, polígono 38.

Inscrita al tomo 1.754, libro 102, folio 113, finca número 3.926-N, inscripción séptima.

Se valora en 850.000 pesetas, responde por principal e intereses de 765.000 pesetas y por costas y gastos de 85.000 pesetas.

9. Campo de regadío, en término municipal de Riela, en la partida del Cascajar, de 42 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, rasa de riego; sur, río Cascajar; este, finca de Cipriano Bosque, y oeste, rasa de Balbina Noguera.

Inscrita al tomo 1.754, libro 102, folio 114, finca número 2.379-N, inscripción novena.

Se valora en 430.000 pesetas, responde por principal e intereses de 387.000 pesetas y por costas y gastos de 43.000 pesetas.

10. Una cuarta parte indivisa de un campo de regadío en el término municipal de Riela, partida de la estación o Regañales, de 15 áreas 60 centiáreas.

Linda: Norte, Alejandro Aguilar y Luis Cortés, sur, rasa; este, finca hoy de los hermanos Lahuerta Franco, y oeste, acequia de Michén.

Inscrita al tomo 995, libro 71, folio 184, finca número 969 duplicado, inscripción decimoquinta.

Se valora en 500.000 pesetas, responde por principal e intereses de 450.000 pesetas y por costas y gastos de 50.000 pesetas.

11. Una cuarta parte indivisa de un campo de regadío, en término municipal de Riela, partida de San Pedro, y también Estación o Regañales, de 22 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Cuartel de la Guardia Civil; sur, rasa; este, Camino de San Pedro, y oeste, finca de esta herencia.

Inscrita al tomo 729, libro 52, folio 218, finca número 2.303, inscripción decimoquinta.

Se valora en 2.300.000 pesetas, responde por principal e intereses de 2.070.000 pesetas, y por costas y gastos de 230.000 pesetas.

12. Una mitad indivisa de bloque de casas, en término municipal de Riela, en la calle de la Industria, compuesto de las señaladas con los números 1 al 7, ambos inclusive, de dicha calle, próxima a la estación de ferrocarril, partidas del Humilladero y Albutca, compuestas de planta baja solamente y corral, a su espalda todas ellas. Mide cada casa 7 metros de fachada por 12 metros de fondo, o sea, 84 metros cuadrados. El bloque mide unos 50 metros de longitud por 17 metros de fondo, en total 850 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.212, libro 83, folio 231, finca número 4.011, inscripción cuarta.

Se valora en 3.900.000 pesetas, responde por principal e intereses de 3.510.000 pesetas y por costas y gastos de 390.000 pesetas.

13. Una cuarta parte indivisa de casa con corral en la calle de la Cruz, señalada con el número 8, de unos 75 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Joaquina Peyrona; izquierda, Felipe Peyrona, y fondo, Teodoro Marín.

Inscrita al tomo 1.556, libro 96, folio 15, finca número 5.400, inscripción tercera.

Se valora en 900.000 pesetas, responde por principal e intereses de 810.000 pesetas y por costas y gastos de 90.000 pesetas.

14. Una cuarta parte indivisa de casa con corral en término municipal de Riela, calle La Hombria, de unos 80 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Miguel Álvarez Marín; izquierda, Victoriano López, y espalda, peñas del Castillo.

Inscrita al tomo 1.556, libro 96, folio 16, finca número 5.401, inscripción tercera.

Se valora en 800.000 pesetas, responde por principal e intereses de 720.000 pesetas y por costas y gastos de 80.000 pesetas.

15. Una cuarta parte indivisa de un campo de regadío, en término municipal de Riela, partida de San Pedro, de unas 15 áreas 23 centiáreas. Linda: Norte, camino de San Pedro; sur, rasa de riego; este, herederos de Emiliano Ibarra, y oeste, Manuel Lahuerta.

Inscrita al tomo 1.556, libro 96, folio 17, finca número 5.402, inscripción tercera.

Se valora en 1.400.000 pesetas, responde por principal e intereses de 1.260.000 pesetas y por costas y gastos de 140.000 pesetas.

Dada en Zaragoza a 1 de junio de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-5.885-D.

★

Doña Ana Cristina de Inés y Villar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.113/1987, se siguen autos de ejecutivos otros títulos, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María del Carmen Cruz Domínguez, don Juan Cruz Lázaro Lucía, doña Francisca Enguita Pérez y don Luis Lázaro Cruz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado

sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Juan Cruz Lázaro Lucía y doña Carmen Cruz Domínguez, cónyuges, con domicilio en Calatayud, calle Agustina Simón, número 9, 1.º izquierda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, número 2, el próximo día 21 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se designe al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. En la forma prevenida en la ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá el ejecutante hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Piso en la calle Agustina Simón, número 9, en Calatayud, de 142 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 1.311, libro 202, folio 181, finca 18.362, inscripción segunda.

Valorado en 9.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1992.—La Juez.—El Secretario.—6.605-D.

★

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 863/1991-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Feliciano Capuz Pisa y doña Pilar Vilellas Laguna, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1992 a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma del precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de octubre de 1992 a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1992 a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el número 4.901 en la agencia 2 del Banco Bilbao Vizcaya, en Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Sexta.—Únicamente podrá ceder el remate del bien adjudicado a su favor, en su caso, la parte ejecutante.

Séptima.—Caso de que alguno de los días señalados para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil la misma se celebrará al siguiente día hábil.

#### Bien objeto de la subasta

1.—Porción de terreno procedente de la finca denominada «Sardera», que ocupa una extensión superficial de 6 hectáreas 90 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, doña Carmen Gállego Castenera; sur, porción cedida a doña Carmen Abenoza Paul; este, carretera de Huesca a Caspe, y oeste, término de Capdesaso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 266. Valorado en 6.326.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.—El Secretario.—6.597-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.161/1989, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor don Rafael Barrachina Mateo y siendo demandado doña María Luisa Bilbao Susvilla con domicilio en Jorge Vigón, 9, 2.º E, Logroño, José Luis Eguiluz Lázaro con domicilio en Jorge Vigón, 9, 2.º E, Logroño, Candelas Lázaro Omoral, con domicilio en Bretón de los Herreros, 31, Logroño, y José Luis Eguiluz Molina, con domicilio en Bretón de los Herreros, 31, Logroño. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 1 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El 29 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 26 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

#### Son dichos bienes

1. Una veinticuatroava parte indivisa de la siguiente rústica: Heredad destinada a cultivo de cereal con olivos en Lanciego, paraje el Romeral, de 1.782 metros cuadrados, sobre la que hay construida un completo urbano compuesto de vivienda unifamiliar de una sola planta; almacén adosado a la fachada oeste de la vivienda y existe un almacén de una sola nave destinada a herramientas; aparcamientos en número de 24 cubiertos de urallita. Finca registral 4.030. Tasada en 750.000 pesetas.

2. Cuarta parte indivisa de la casa 16 de la calle Carcaga Goicoa, en el punto Dos Caminos, jurisdicción de la anteiglesia de Basauri. Consta de sótano, planta baja y piso derecha e izquierda. Finca 755. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

3. Sexta parte indivisa del edificio destinado a talleres, garaje y almacén, en Botalo, jurisdicción anteiglesia de San Miguel de Basauri, que consta de planta baja y piso alto. Finca 1.003. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

4. Sexta parte indivisa de casa denominada Buenavista, con su terraza a la parte zaguera, radicando en el punto de Botalo, jurisdicción de la anteiglesia de San Miguel de Basauri. Consta de planta baja y tres pisos a derecha e izquierda. Finca 1.004. Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.595-D.

★

La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Campzar» contra don Manuel Herrera Caliz y doña María Carmen Viñuales Fuertes y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la capacidad de 9.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dicho precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos.

Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda (por haberse celebrado la primera con resultado sin efecto) el próximo día 16 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.—Departamento número 11, vivienda escalera primero izquierda del edificio número 5, derecha, tipo A, de 89,02 metros cuadrados y una cuota de 2,65 enteros por 100 de una casa en la calle Tenerías, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.773, folio 133, finca número 27.398.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.593-D.

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.126/1990, promovido por Caja de Ahorros de Zaragoza, de Aragón y Rioja, contra doña Rosa María Guiró Artigues y don Luis Angel del Carmen Montoya en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente, a las diez horas.

En primera subasta el día 25 de septiembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.669.835 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y el remate sólo podrá ser cedido por la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Campo de secano, sito en el término municipal de Alcalá del Obispo (Huesca), en la partida de Mascarrón, de 1 hectárea 85 áreas 9 centiáreas de superficie, en la que se enclavan las siguientes edificaciones: Almacén de una sola planta, baja, de 370 metros cuadrados de superficie (de 37 metros de longitud, por 10 de anchura); nave industrial de cría de aves, de una sola planta, baja, de 1.402,20 metros cuadrados de superficie (de 116,85 metros de longitud por 12 metros de anchura); y otra nave industrial, de cría de aves, de una sola planta, baja, de 738 metros cuadrados de superficie (de 61,50 metros de longitud por 12 metros de anchura). Estas edificaciones se encuentran dentro del perímetro de esta finca, lindando, por todos sus puntos, con resto de terreno no edificado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.689, libro 22 de Alcalá del Obispo, folio 49, finca número 1.642, inscripción tercera. Valorado en 15.669.835 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1992.—El Juez.—El Secretario.—6.599-D.

★

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.590-B de 1990, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Bonilla y siendo demandados don Juan Francisco Cros Salvador, don Isidro Francisco Gros Pueyo y doña Felicitas Salvador Allarcar, con domicilio en calle Sebastián Gallego, número 13, Fuentes de Ebro, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 15 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 12 de noviembre siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 10 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa de planta baja y otra alzada, con corral en la parte posterior, sita en Fuentes de Ebro, calle Sebastián Gallego, número 13. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados restantes, digo de los cuales 85 metros cuadrados los ocupa la casa, y los 75 metros cuadrados restantes se destinan al corral posterior en la que hay unos cubiertos. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, corral de José Ubaldo Tolón; izquierda, casa número 11 de la calle Sebastián Gallego, y fondo, Miguel Ubaldo Tolón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, al tomo 316, folio 95, finca 6.903. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Se advierte:

Primero.—Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Segundo.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que la finca cuya subasta se anuncia se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de la actora, obrando en autos documento privado de compraventa.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.620-D.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.297/1991, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don José Francisco Arellano Royes y doña Carmen Blasco Sanjuán, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.554.717 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

#### Bien objeto de subasta

Número 3.—El piso derecho, tipo A, en la primera planta, alzada, que ocupa una superficie útil de unos 89 metros 82 decímetros cuadrados, y construida de unos 119 metros 35 decímetros cuadrados. Forma parte de una casa situada en esta ciudad de Zaragoza, término de Miralbueno, partida de Charamelero, con acceso por la calle General Lon Laga, número 2.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 8,50 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 11. al tomo 2.405, libro 477 de la sección tercera, folio 131, finca 11.974.

Valorado en 10.554.717 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-6.603-D.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### LA CORUÑA

#### Edicto

Doña María Asunción Barrio Calle, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 3 se siguen autos con el número 480/1991, ejecución número 108/1991, sobre salarios, a instancia de doña Josefa Cambón Martínez, contra doña Concepción Fraga Docampo, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta los siguientes bienes de la propiedad de la ejecutada:

1.º Una cafetera «Marini-Mairali», de 3 cafés, tasada pericialmente en la cantidad de 70.000 pesetas.

2.º Catorce mesas de formica de comedor, con patas de hierro de aproximadamente 0,70 x 0,70, valoradas pericialmente en 56.000 pesetas.

3.º Cincuenta y tres sillas de skay, patas de hierro, valoradas pericialmente en la cantidad de 159.000 pesetas.

4.º Un frigorífico con puerta de cristal y cuatro baldas expositor nevera vertical, valorada pericialmente en 85.000 pesetas.

5.º Derecho de traspaso del local sito en avenida de Chile, número 2-4 bajo, de esta ciudad, destinado a cafetería-restaurante, en funcionamiento, tasado dicho derecho de traspaso en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Para el acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número (edificio «Nuevos Juzgados»), planta 1.ª, el día 17 de septiembre de 1992, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de presentar resguardo de haber ingresado en la «cuenta de Depósitos y Consignaciones» de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, O.P. de La Coruña (identificador 1533, clase 64, ejecución número 108/91), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.-Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que constan del propio expediente, que podrán examinar previamente.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo de haber ingresado en la «Cuenta de Depósitos y consignaciones» de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, O.P. de La Coruña (identificador 1533, clase 64, ejecución número 108/91), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en el domicilio de la demandada doña Concepción Fraga Docampo, calle Chile, número 5, 4.º, de La Coruña.

Para el caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 1 de octubre de 1992, a las doce horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera para el día 15 de octubre de 1992, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que han sido justipreciados los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Dado en La Coruña a 1 de junio de 1992.-La Secretaria judicial.-6.943-E.

### MADRID

#### Edicto

Doña María Luz García Paredes, Magistrada del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado con el número 816/1991, ejecución 165/1991, seguido a instancia de Austin Bernardos Ollas y más contra «Talleres Hepla, Sociedad Limitada», el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se bastan

##### Lote número 1:

1. Batería dos taladros IBA EA 40, número T-308-2, 780.000 pesetas.

2. Taladro de Levas Acme VT-25, número 74050029, 325.000 pesetas.

3. Proyector de perfiles PJ300 Mitutoyo, 350.000 pesetas.

4. Mandrinadora con visualizador Dice número D4-291, 2.100.000 pesetas.

5. Taladro sobremesa con cabezal múltiple de cuatro brocas, 250.000 pesetas.

6. Cuatro ameladoras de afilar herramientas Letag, 100.000 pesetas.

7. Torno automático C.N.C. Danobat Danumeric número 4743, 5.050.000 pesetas.

8. Cuba para tratamiento antioxidante Ardrex Isa-605-F número L-802, 5.000 pesetas.

9. Prensa Lizvam-SPM-101-1 número P-1002, 150.000 pesetas.

10. Compresor Puska-T405 VD-2 número 7463-2, 200.000 pesetas.

11. Compresor Puska-T405 VD-2 número 7463-1, 200.000 pesetas.

12. Fresadora universal Fexac número WP-15158, 450.000 pesetas.

13. Roscadora automática IBA EA-40 número R-701-1, 150.000 pesetas.

14. Roscadora de mesa portátil hidráulica CBS, 300.000 pesetas.

15. Puente-grúa con cinco polipastos eléctricos de unos 1.000 kl., 100.000 pesetas.

16. Diez comparadores centesimales, 100.000 pesetas.

17. Durómetro Brinel automático, 175.000 pesetas.

18. Durómetro Rockwell, 175.000 pesetas.

Suma del lote número 1: 11.000.000 de pesetas.

##### Lote número 2:

1. Taladro portátil Aramon 601, número 601-C-1, 50.000 pesetas.

2. Mandrinadora Transfer dos cabezales y dos brazos hidráulicos Danobat 2 H número 507, 1.550.000 pesetas.

3. Torno automático C.N.C. para barra Amutio Emag USCI número 02.010.3003.000, 7.100.000 pesetas.

4. Sierra mecánica Sabi 18" número 7405106-A, 550.000 pesetas.

5. Sierra Sabi 14" número 14, 50.000 pesetas.

6. Compresor Puska T405 VD-2 número 7463-3, 200.000 pesetas.

7. Seis archivadores metálicos, 18.000 pesetas.

8. Fotocopiadora Toshiba BD 5110, 150.000 pesetas.

9. Microprocesador DP3DX Mitutoyo, 350.000 pesetas.

10. Torno paralelo con copiador Lacfer C-R-1-1000 número 638, 350.000 pesetas.

11. Fresadora universal Correa-F2VE número 5103409, 350.000 pesetas.

12. Rectificadora interiores Danobat-Ril 600 número 141, 450.000 pesetas.

Suma lote número 2: 11.168.000 pesetas.

##### Lote número 3:

1. Batería cuatro taladros Mesa Aramon TD17R número 16675-1-2-3-4, 225.000 pesetas.

2. Taladro múltiple Ibarria B-50-P número 657-M, 1.300.000 pesetas.

3. Prensa sobremesa recorrido 100 Agme Ref. 2000, 50.000 pesetas.

4. Carretilla elevadora Fiat con cargador tipo E8 011302179, 550.000 pesetas.

5. Dos calentadores Termobile ITA 40, 25.000 pesetas.

6. Tablero de dibujo con base metálica roja y tablero verde, 20.000 pesetas.

7. Torno paralelo Tor D 500 número 4-1, 700.000 pesetas.

8. Fresadora C.N.C. MRF-FGF-2000 número 2000016, 7.600.000 pesetas.

9. Horno-calentador, 25.000 pesetas.

10. Cuatro extractores de humo Casals MM56T41, 20.000 pesetas.

11. Fugómetro, 15.000 pesetas.

12. Catorce micrómetros, 28.000 pesetas.

13. Rugosímetro Surflest, 30.000 pesetas.

14. Equipo de análisis de carbono y azufre Stromlein, 50.000 pesetas.

Suma lote número 3: 10.638.000 pesetas.

##### Lote número 4:

1. Rascadora Tar, 80.000 pesetas.

2. Taladro Columna Irún número 18-1910, 50.000 pesetas.

3. Mandrinadora Transfer dos cabezales Acme 2H número 80346303, 2.100.000 pesetas.

4. Taladro portátil con cabezal múltiple de dos brocas, 50.000 pesetas.

5. Taladro portátil Germu, 50.000 pesetas.

6. Ameladora de perfilar herramientas Ego, 50.000 pesetas.

7. Dos transpalet. hidráulicos Olimpus, 75.000 pesetas.

8. Fresadora universal Correa-F2VE número 5103409, 350.000 pesetas.

9. Torno paralelo Cumbre número 023-1049, 25.000 pesetas.

10. Grupo soldadura eléctrica Meq número HU3754, 30.000 pesetas.

11. Grupo soldadura eléctrica Arco número D-7541, 30.000 pesetas.

12. Báscula multiplicadora Raf número 7/841, 25.000 pesetas.

13. Fresadora C.N.C. MRF-FGF-2000 número 2000014, 7.600.000 pesetas.

14. Tres mordazas hidráulicas, 30.000 pesetas.

15. Máquina eléctrica, 30.000 pesetas.

16. Cinco meses de oficina, dos pequeñas, una mediana y dos grandes, 25.000 pesetas.

17. Dos armarios metálicos de dos puertas, 10.000 pesetas.

18. Balanza de precisión, 75.000 pesetas.

Total lote número 4: 10.685.000 pesetas.

##### Lote número 5:

1. Taladro automático de ciclops Erlo-TCA 25 número 473-474-475, 1.550.000 pesetas.

2. Taladro Columna Ibarria B-50 número 17511, 380.000 pesetas.

3. Torno automático C.N.C. TOR-T4 Innovator número T-4-500-2, 2.600.000 pesetas.

4. Fresadora universal con visualizador MRF-FV115 número 115549, 1.050.000 pesetas.

5. Fresadora universal MRF-FV 145 número 1451047, 950.000 pesetas.

6. Lavadora a vapor Baufor H-1000 número L 801. 30.000 pesetas.
  7. Prensa sobremesa recorrido 180, 75.000 pesetas.
  8. Carretilla elevadora Fija Fenwick Cif número 4/08/05091, 75.000 pesetas.
  9. Transmisor de datos DT-10 Mitutoyo, 75.000 pesetas.
  10. Torno paralelo con copiador microtor-D-330-NP número 38-016, 550.000 pesetas.
  11. Fresadora universal Fexac número VG-5325, 500.000 pesetas.
  12. Rectificadora exteriores RIL-F-1-M-800 número Bat-RM321, 50.000 pesetas.
  13. Rectificadora exteriores e interiores Danobat-RE-500A número 57, 75.000 pesetas.
  14. Rectificadora Tangencial Txurtxill-NX-800, número 2684, 2.100.000 pesetas.
  15. Rectificadora interiores Danobat-Ril 600 número 141, 75.000 pesetas.
  16. Afiladora Elite AR5E número A510-1, 75.000 pesetas.
  17. Un mueble con cajones en gris y marrón, 10.000 pesetas.
  18. Dos juegos de galgas Jomanson, 15.000 pesetas.
  19. Dos escuadras de precisión, 5.000 pesetas.
  20. Tres juegos de prismas (uno magnético), 15.000 pesetas.
  21. Microscopio Olympus equipado con máquina fotográfica Polaroid, 450.000 pesetas.
- Total lote número 5: 10.690.000 pesetas.

## Lote número 6:

1. Taladro radial Soraluze OD 1/2 1/4 número 7851454, 280.000 pesetas.
2. Taladro radial Foradía MR-60-1200 número 9004 ID, 790.000 pesetas.
3. Taladro múltiple con mesa Despl. Ibarria B-90P número 980-J, 2.550.000 pesetas.
4. Taladro múltiple Ibarria 18-50 número 680-M, 900.000 pesetas.
5. Fresadora universal MRF-FV 115 número 115630, 750.000 pesetas.
6. Seis comparadores Etamil, 60.000 pesetas.
7. Dos tecnigrafos de dibujo con base metálica y tablero verde, 30.000 pesetas.
8. Torno automático control numérico Doimak T7550 número TD-519-82, 1.600.000 pesetas.
9. Fresadora universal Fexac VG-5420, 500.000 pesetas.
10. Rectificadora exteriores con perfilador Danobat 1200-RP número 729/380, 2.600.000 pesetas.
11. Brochadora (tres brochas) Varinelli Bup 16/25 x 1600 número 11137001, 800.000 pesetas.
12. Bombo Horizontal-TF 80/2 número B-800-1, 50.000 pesetas.
13. Medidor milesimal de alturas electrónico Trimos, 5.000 pesetas.
14. Dos peanas para medición entre puntos, 20.000 pesetas.
15. Dos mármoles de trazado, 10.000 pesetas.
16. Cinco alesómetros para interiores, 25.000 pesetas.
17. Dispositivo específico para mediciones combinadas, 6.000 pesetas.

Total lote número 6: 11.010.000 pesetas.

## Lote número 7:

1. Taladro Radial Foradía MR-60-1200 número 9004ID, 1.150.000 pesetas.
2. Taladro sobremesa automático Ida-EA-40 número T-304, 550.000 pesetas.
3. Batería dos taladros más Aramon/Germu, S.L. número T-R-601-1-2-3, 240.000 pesetas.
4. Torno paralelo con copiador autónomo Nervión 315 número N315C82ET1071, 650.000 pesetas.
5. Carretilla elevadora 1200K Still tipo EGV-12500, 550.000 pesetas.
6. Torno paralelo de ciclos Gallimat número GM-74926-DL, 550.000 pesetas.
7. Torno paralelo con copiador Cumbre número 023-14-3-4, 75.000 pesetas.

8. Torno automático C.N.C. Zuzendu-T7550 número TZ-50-9-78, 1.600.000 pesetas.
9. Torno automático C.N.C. Doimak-TZ 550 número 517, 1.600.000 pesetas.
10. Rectificadora exteriores con perfilador Danobat 1200-RP número 1081/380, 2.600.000 pesetas.
11. Rectificadora exteriores Danobar 800-RP número 10601380, 850.000 pesetas.
12. Planeadora manual Ingar PLB número 175, 100.000 pesetas.
13. Prensa Amfe-SL-346 número P-1001, 75.000 pesetas.
14. Fax 120 marca Canon, 60.000 pesetas.
15. Tres micrómetros para roscas, 15.000 pesetas.
16. Micrómetro para dientes engranajes, 5.000 pesetas.
17. Dos comparadores millesimales, 20.000 pesetas.
18. Cortadora de probetas, 15.000 pesetas.
19. Pulidora de probetas Mecapol, 50.000 pesetas.
20. Detector de grietas, 50.000 pesetas.

Total lote número 7: 10.805.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 10 de septiembre de 1992; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1992, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de octubre de 1992, señalándose como hora para todas ellas las once treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de las consignaciones antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá por tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca la suma superior, se aprobará el remate.

Octava.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin un plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Novena.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en «Talleres Hepla, Sociedad Limitada», calle camino Viejo de San Fernando, 4, a cargo de don Domingo Tuset Sabater.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el

presente en Madrid a 14 de mayo de 1992.—La Magistrada, María Luz García Paredes.—El Secretario.—6.941-E.

## PALMA DE MALLORCA

## Edictos

Don Francisco Javier Wilhelmi, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Palma.

Hago saber: Que en los autos sumario ejecutivo números 124/89 y 141/89, seguidos ante este Juzgado de lo Social, a instancia de don José L. Seijas y otro, contra don Manuel García Ortiz, en reclamación de cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Colón, 13, Cala D'Or, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana, departamento número uno.—Local sito en planta sótano, edificio sito en avenida Bienvenidos, Cala D'Or, finca 27.375, inscrita al libro 391, tomo 3.786.

Valor 9.500.000 pesetas.

La certificación de cargas puede ser examinada en los locales (Secretaría) de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación en forma al ejecutado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la calle Font y Monteros, 8, 2.º, en primera subasta, el día 10 de septiembre, en segunda subasta, en su caso, el día 5 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las diez treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Sexta.—Que los títulos de propiedad o certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirá la cesión a tercero de la adjudicación de los bienes subastados con excepción de que la misma recaiga en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Dado en Palma.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Wilhelmi.—El Secretario.—6.939-E.

★

Don Francisco Javier Wilhelmi, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Palma.

Hago saber: Que en los autos número 202/90.—ejec. 271/91, seguidos ante este Juzgado de lo Social, a instancia de don José García Velasco, contra Limpiezas Urbanas de Mallorca, en reclamación sobre extinción contrato, hoy día en trámite de ejecución, se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio San Carlos (Santa Eulalia), La Tayada den Masia, cuya relación y tasación es la siguiente:

Finca 20.616, al tomo 1.152, libro 292 de Santa Eulalia, vivienda apartamento número A8, planta primera, con superficie de 84,70 metros cuadrados. Valor 9.740.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la calle Font y Monteros, 8, 2.º, en primera subasta, el día 10 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las once horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Sexta.—Que los títulos de propiedad o certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirá la cesión a tercero de la adjudicación de los bienes subastados con excepción de que la misma recaiga en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Dado en Palma.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Wilhelmi.—El Secretario.—6.938-E.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Don José Antonio Capilla Bolaños, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su provincia,

Hago saber: Que en los autos R-401/91, ejecución 104/91, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Carmen García Rodríguez contra «J. M. Exploraciones, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta por el término de veinte días los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada.

### Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la capital, calle de la Marina, número 20, 5.º, en primera subasta el próximo día 7 de septiembre de 1992; en segunda subasta, el día 30 de septiembre de 1992, y en tercera subasta, el día 26 de octubre de 1992, señalándose para la celebración de cualquiera de ellas las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de

tasación, para lo cual deberán ingresar dicha cantidad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en calle la Marina, número 5, a disposición del Juzgado de lo Social, número 2, cuenta 3795/000/64/0104/91.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que si fuera necesario en tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrá los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándosele a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

### Bienes que se subastan

Local B3.—Finca 34.468, inscrita al tomo 998, libro 373, folio 73, en Arona.

Local B2s.—Finca 34.492, inscrita al tomo 998, libro 373, folio 97, y

Local B3s.—Finca 34.494, inscrita al tomo 998, libro 373, folio 99, de Arona.

Valor pericial de la finca 34.468, es de 8.640.000 pesetas.

Valor pericial de la finca 34.492, es de 1.920.000 pesetas.

Valor pericial de la finca 34.494, es de 1.920.000 pesetas.

Valor pericial total de los bienes objeto de la subasta es 12.480.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 28 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Capilla Bolaños.—La Secretaria.—6.957-E.

## VIZCAYA

### Edicto

Doña Emelina Santana Páez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Vizcaya,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social, registrado al número 761/89, ejecución número 50/91, a instancia de don José Ignacio Bárcena Arrola, contra la Empresa «Suministros Ibar, Sociedad Limitada», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente

### Bienes que se subastan

Máquina de escribir «Olivetti», modelo Praxis 45 D y fax «Mitsubishi», modelo FA-1550-E, teniendo en cuenta su estado de depreciación y uso, 148.000 pesetas.

Mobiliario de oficina, teniendo en cuenta su mal estado, depreciación y uso, 47.000 pesetas.

Ropa industrial, teniendo en cuenta su precio de compra, 434.550 pesetas.

Utillaje y pequeña maquinaria, teniendo en cuenta su precio de compra, 382.336 pesetas.

Machos, cerrajas, brocas, etc., 1.443.752 pesetas.

Ruedas AFO, 205.749 pesetas.

Materiales de estampación, tornillos, plaquetas «Imperio», gato «Mega» de 10 Tm, teniendo en cuenta su precio de compra, 2.358.239 pesetas.

Hacen un total de 5.019.626 pesetas.

### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Bilbao, plaza Echánis, 1-5.ª planta, en primera subasta el día 23 de septiembre de 1992; en segunda subasta, en su caso, en el día 21 de octubre de 1992, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de noviembre de 1992, señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número cuenta 472100050/91, el 20 por 100 (podrá ser superior cantidad) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1 L.E.C.).

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la Entidad bancaria banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 472100050/91, el 20 por 100 del tipo de subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario y serán abiertos en el acto del emate al publicarse las posturas (artículo 1.499.11 L.E.C.).

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 L.E.C.).

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación (artículo 1.504 L.E.C.).

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 del 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a L.P.L.).

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 L.P.L.).

Décima.—Que (tratándose de bienes inmuebles), junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. (Salvo que se trate de crédito del último mes de salario: Artículo 32.1 E.T.).

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo de tres-ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en el mismo local a cargo de don José Ignacio Bárcena Arrola.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido la presente en Bilbao a 1 de junio de 1992.—El Secretario judicial.—6.940-E.